

ACTA N° 19-2023-MPH/CM
XIX SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE OCTUBRE DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:15 p.m. del día 04 de octubre del 2023, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la XIX Sesión Ordinaria del día de hoy 4 de octubre del 2023, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenas tardes de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

- | | |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario al 100% para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Puntos que pasaran de la Estación de Despacho, Informes y Pedidos.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 20 de setiembre de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, **por unanimidad**. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, sin observaciones y dejando constancia de esta se da por aprobada el acta de 20 de setiembre de 2023. Señor Secretario sírvase a dar lectura del despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente Sesión se tiene el Despacho siguiente:

2.1. Oficio N° 001-2023-MPH/CEI de 20 de setiembre de 2023 de la Presidente de la "Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los Procesos de Contratación CAS 01, 02 y 03-2023" con la cual remite el Acta de Instalación de la Comisión donde se consigna la designación de la Presidencia.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Oficio N° 031-2023-MPH/CALyE de 20 de setiembre de 2023 del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual remite el Acuerdo N° 06 que solicita elevar la Carta N° 008-2023-YLVG/R al Concejo Municipal para conocimiento y determinación que corresponda.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.3. Memorando N° 992-2023-MPH-GSP de 28 de setiembre de 2023 del Gerente de Servicios Públicos con el cual devuelve el "Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos Group Ori Mutig SAC" aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 074-2023-MPH/CM de 12 de junio de 2023, por no haber sido suscrita por la empresa y se tomen las medidas del caso.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

2.4. Dictamen N° 038-2023-MPH/CAPP de 28 de setiembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto que otorga facultad al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para declarar firme y consentida el Acuerdo de Concejo Municipal N° 163-2021-MPH/CM de fecha 20 de octubre de 2021, a través del cual SE APROBÓ LA REVERSIÓN del predio a la Municipalidad Provincial de Huancayo; localizado en la Av. Alameda Forestal (Actual) Av. Catalina Huanca (antes) de la Urbanización "Goyzueta" cuya extensión es de 1,634.00 m², inscrita en los Registros de Propiedad de Inmuebles (SUNARP) Junín con la Partida Electrónica N° 11007504.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.5. Carta N° 007-2023-MPH/EDLR de 02 de octubre de 2023 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día que "Recomienda al ejecutivo formular un Plan de Fiscalización para el 4to Trimestre del presente año, que garantice la accesibilidad, transitabilidad y el acceso a estacionamiento para las personas con discapacidad.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.6. Moción de Orden del Día del 02 de octubre de 2023 de los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián Gonzales "Solicitar la realización de una AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y LEGAL, ante ente rector del sistema de control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos al manejo administrativo y económico de la institución y sobre el manejo legal en el área de Ejecución Coactiva, llevados por el SATH, en el periodo comprendido a la gestión 2019 – 2022 y la presente gestión desde el 01 de enero a la fecha, que permita establecer e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Señores Regidores, vamos a pasar a la Estación de Informes conforme al artículo 52° del RIC se invita al uso de la palabra los señores Regidores que deseen realizar sus informes, tienen la palabra, tiene la palabra Regidora.

3.1. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Buenas tardes con cada uno de los miembros de este concejo, señor Alcalde, señores Regidores, personas colaboradoras, miembros del ejecutivo así como también las personas ciudadanas que nos acompañan el día de hoy. Para informar que el día 26 de setiembre en horas de la mañana en actos de fiscalización inopinada nos apersonamos a la empresa EMSEM, el Regidor Sabino y mi persona encontrando las irregularidades que ya se han visto en la sesión extraordinaria del día viernes, esperando que se puedan tomar mejores decisiones al momento de poder tener algún representante para que dirija los organismos de esta municipalidad. Asimismo, el día 26 de setiembre en la tarde me apersoné al SATH también en actos de fiscalización hablando con el Jefe del SATH el señor Julio de la Rosa quien manifestaba sobre los convenios colectivos que le parecía raro o no entendible por qué la ex Jefa del SATH había ampliado los pedidos que hicieron la agremiación con las que hizo este convenio así mismo también se le consultó en qué situación estaba los electrodomésticos que aquella vez hicimos la denuncia me mencionó de que están enviando las notificaciones toda vez que al parecer no se habría enviado las notificaciones en aquella fecha contradiciendo lo que la anterior Jefa del SATH había manifestado, por ello una vez más recalcar que se evalúe bien a las personas que van a dirigir los organismos de esta municipalidad. El 30 de setiembre sábado en horas de la tarde hubo una reunión con los jóvenes líderes de la provincia de Huancayo para seguir trabajando la Ordenanza Municipal que menciona que toda provincia debe de tener su consejo juvenil, la provincia de Huancayo es la única provincia que hasta el día de hoy no tiene este Concejo que la normativa nos pide. El 26 de setiembre también en horas de la noche la municipalidad de El Tambo realizaba su audiencia pública de seguridad ciudadana apersonándome ahí como ciudadana pero traigo este informe también a este Concejo toda vez que él mencionaba sobre el uso de un aplicativo para situaciones de emergencia, sería bueno también poder replicarlo en el distrito de Huancayo. Asimismo, los índices de violencia contra la mujer se van agudizando cada vez más a comparación de los años pasados, el año 2021 se registraba 7 mil 723 número de casos de víctimas de violencia en Junín pero ahora en este año en lo que va hasta agosto tenemos en 5 mil 124, 69.1% de las mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años en la región Junín ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, el día de la audiencia pública de la Municipalidad Provincial de Huancayo el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social mencionaba que la casa hogar atendió aproximadamente a 54 mujeres, los índices no es para decir que esto es un logro, una vez más exijo como mujer, como madre que se pueda trabajar en una Casa Hogar más amplia, sólo tenemos tres habitaciones, cuando quise dar en su momento también el informe a detalle sobre la Casa Hogar no se escuchó. Huancayo provincia necesita una casa hogar más grande para que pueda albergar más mujeres. El 1 domingo a las 11 de la mañana se hizo una fiscalización inopinada al Zoológico después de la denuncia de una jauría de la que habrían sufrido el ataque los venados de cola blanca, apersonándonos también ahí a las 11 de la mañana encontrando al encargado porque no estaba el administrador tal vez porque era domingo se encontró también una serie de irregularidades ya esta es la segunda vez que hago esta fiscalización y me sorprende que hasta el día de hoy no se haya podido tomar en cuenta las recomendaciones que se hizo en ese momento, las cámaras de seguridad hasta el día de hoy no funcionan en su totalidad, sigue habiendo puntos ciegos, seguimos teniendo solo dos personas cuidando este espacio que es totalmente grande y no se encuentra o no se haya hasta ahora porque ya intervino la Fiscalía y Policía de cómo es que pudieron ingresar esa jauría de perros y hasta el día de hoy no hayan previsto el cuidar de estos animales en cautiverio, hay que ser conscientes de que estaríamos hablando de maltrato animal. Asimismo, el lunes 2 de este mes a las 11 de la mañana se hizo una fiscalización inopinada también al botadero encontrando diferentes faltas, diferentes irregularidades por lo que ya en su momento en la estación debida haré el pedido y lo que el día de hoy tomó como sorpresa a muchos de nosotros entiendo yo, sabiendo que la ley de contrataciones de Regidores que la ley de contrataciones los Regidores nos encontramos impedidos de contratar con las instituciones públicas en su jurisdicción, también sabiendo que según el RIC el artículo 130° inciso 8 menciona contratar con faltas graves, contratar con entidades públicas cuyas sedes se encuentran ubicados dentro del espacio geográfico de la provincia de Huancayo a ello creo que está demás decirlo involucrado el Regidor Elio Laureano, apenado por este hecho porque no deberíamos de incurrir en este tipo de actos que también desprestigia a todo este Concejo ya en la estación debida haré los pedidos correspondientes, gracias señor Alcalde.

3.2. Regidor Rubén Vera Cabrera: Buenas tardes señor Alcalde, señores miembros del concejo, señores funcionarios de la municipalidad y todos los presentes en realidad apenados por lo sucedido en el Zoológico de Huancayo esperamos que se tome las acciones correctivas con relación a este tema. Para informarles solamente que el día viernes 30 de setiembre de este año he asistido a la mesa de trabajo denominado Perú Sin Basura, fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos que se ha realizado en el Congreso de la República en la Sala Víctor Raúl Haya de la Torre, el proyecto que está presentando un grupo de congresistas se refiere a que se modifique el artículo 89° de la ley que rige el FONCOMUN en el sentido de que de manera

obligatoria todas las municipalidades sean grandes, pequeñas, medianas puedan utilizar de manera obligatoria el 10% de (ininteligible) FONCOMUN para el tratamiento de los residuos sólidos al hacer la observación de que hay muchísimos municipios que ni siquiera pueden cubrir sus gastos corrientes con el FONCOMUN se han hecho algunos acuerdos del primer término, se dijo que para poder llevar adelante estos proyectos del tratamiento de la basura en todo el Perú es menester ese requisito primero que haya presupuesto, segundo que haya la licencia social debidamente promovida y la decisión política de los Alcaldes. Más adelante se van a seguir llegando unas dos sesiones más para ver de qué manera o más adelante este tema de la basura que es muy crucial y no es en todo el Perú porque todas las municipalidades sean independientemente de su tamaño, todos, todos, tienen que lidiar con este problema, porque todos los seres humanos (ininteligible) solo para informarles eso, gracias.

- 3.3. Regidor José Ortíz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona por su intermedio a los colegas Regidores, así mismo a los funcionarios y a la población que nos honra el día de hoy con su presencia solamente para poder informar sobre a mi modo de ver se ha realizado un cierre arbitrario, abusivo en contra de la Avícola Onasa con el colocado de bloquetas ya que existe todavía un recurso administrativo de apelación y como decían a mi modo de ver debe de quedar firme la sanción para que recién se pueda ejecutar valga la redundancia (ininteligible) entonces en ese sentido creemos de que recomendar que tomen en cuenta la recomendación de que revisen la documentación respectiva y puedan darle o tomar en cuenta esos recursos de apelación de los propietarios de esa avícola, nada más señor Alcalde.
- 3.4. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, funcionarios y con todos los presentes muy buenas tardes, bien señor Alcalde para dar informe sobre la visita de fiscalización que se hizo a las obras que viene ejecutando nuestra municipalidad y la verdad yo el día de hoy debo preguntar al Gerente Municipal qué labor se viene haciendo en estas obras como Gerente Municipal, qué estamos observando, qué cosas estamos pidiendo que se corrijan nuestros trabajadores en las diferentes obras. Debo informar que la municipalidad al día de hoy a la fecha sigue cometiendo los mismos errores que ya habíamos informado en meses anteriores, hemos visitado la obra de Huallaga en lo que nos hemos dado cuenta nuevamente de que hay personal que trabaja sin vínculo laboral como municipalidad y yo me pregunto gerente ¿Hasta cuándo se va a permitir esto? o ¿Quién es que ordena en la municipalidad que vayan personas a trabajar? hacen uso de las herramientas, de los materiales que se tienen estas obras como si fueran trabajadores, tengo acta de fiscalización como también anteriores en otras obras en el que el supervisor y residente confirman que esos personales no tienen vínculo con la municipalidad entonces yo le sugiero nuevamente señor Alcalde tomar medidas correctivas, si el Gerente Municipal no puede administrar la municipalidad pues buscar una persona que si tenga esa capacidad de poder estar bajo una correcta administración de los recursos que tiene nuestra municipalidad. Asimismo, también se tiene que observar ya el trabajo del Gerente de Obras porque vienen sucediendo diferentes irregularidades en todos estos proyectos como ya lo había dicho no existe una obra que haya terminado en el plazo indicado, todas las obras han pedido adicionales ampliaciones de plazo ¿Por qué? Porque no se atienden los temas administrativos en su momento y esa responsabilidad de la cabeza administrativa de esta municipalidad que es el Gerente Municipal, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde.
- 3.5. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio a los colegas Regidores, los funcionarios, al público presente para informar que el 26 de setiembre hemos participado en la reunión convocado por OEFA en el Distrito de Chongos Alto por el tema de la contaminación del medio ambiente en el Canipaco, en este sentido han participado las entidades involucradas, así también como los consejeros regionales y usted también señor Alcalde, estuvo invitado a dos reuniones de ese problema pero a ninguna de las reuniones ha participado, en ese sentido debo informar que OEFA ha confirmado que existe la contaminación alta hacia el río Aymaraes y río de la Virgen esto a consecuencia de la explotación minera de la compañía IERL. del proyecto Corihuarmi en ese sentido el problema del Canipaco hoy en día es álgido y la población del Canipaco se siente desprotegido y hace llamado a todas sus autoridades de turno tanto distritales, provincial, regional y nacional y es por ello que seguramente nuevamente lo va a llegar una invitación para el 27 de octubre en ese sentido la población nos ha encargado recomendar a usted señor Alcalde también que pueda participar en esos problemas álgidos que tiene las 32 comunidades del Canipaco, es lo que debo informar señor Alcalde.
Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno para informar señor Alcalde encargado que el día sábado pasado.
Alcalde: Me está encargando la Alcaldía Regidor disculpe.
- 3.6. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Perdón, señor Alcalde en este caso para informarle que el día sábado 30 de setiembre se conformó esta mesa de trabajo de juventudes, pero para manifestar mi extrañeza y también para poner en conocimiento del Concejo que no está bien que habiendo un evento en el cual se reciban jóvenes para la conformación de una mesa importante, cuando llegamos a las 3 de la tarde, estaba cerrada la institución, nosotros pasamos y el personal dijo que no tenía conocimiento y obviamente la encargada que es la que dirige la Casa de la Juventud llegó tarde a ese evento y por qué la sorpresa señor Alcalde, porque hay temas que tiene que conocer el concejo, nosotros hemos tenido una reunión la anterior semana de comisión también en la cual la directora de la Casa de la Juventud no asistió y no asiste a reiteradas sesiones que son importantes porque están se dan cada dos semanas entonces hay actividades que se tiene que hacer en juventud, en temas de deporte, en varias áreas que competen a la Casa de la Juventud y no se están dando, la Regidora Fiorela mencionó que somos la única provincia que no tiene su consejo provincial de juventud de las 9 provincias no tenemos ahí y cuando se va a dar esta acción importante llegar tarde, prácticamente el personal no quería dejar entrar a los jóvenes al Instituto de la Juventud y la Cultura por lo que le dije que esperen que haga a la directora y a tanta insistencia es que esperó que llegue la directora de la Casa de la Juventud y recién se pudo abrir, en este caso mínimamente cuando uno hace un evento poner un cartel, mínimamente esperar atender a los jóvenes, darles un recibimiento como se merece pero no fue algo muy frío en el cual se quedó en la conducción ese día la Regidora Fiorela solamente para hacer esa observación y de verdad mi extrañeza porque esta es un área muy sensible que está vinculado al arte, a la familia, a la juventud y a la cultura. En segunda instancia, bueno si nosotros nos apersonamos con la Regidora Fiorela y mi persona al botadero de Huancán a mí también me causa extrañeza que el gerente haya salido en medios públicos a decir que nosotros no hemos llegado incluso tenemos videos, fotografías y no se puede decir que simplemente no llegaron, nosotros no estamos especulando, nosotros creo que para hacer una fiscalización tenemos que llegar in situ al lugar de los hechos entonces ahí es donde constatamos que los trabajadores muchos no tenían mascarilla, no tenían los cuidados en las dos horas que estuvimos, en

las casi dos horas que estuvimos en ese espacio hasta nosotros terminamos con dolor de cabeza en este sentido hay que dar los cuidados respectivos a este personal, deben contar con los instrumentos de protección mínimos para la función que realizan. Asimismo, tendrían que tener minimamente algunos beneficios como agua, leche, ahí si se debe proteger a esos trabajadores por la situación de vulnerabilidad en la cual ellos se encuentran. Asimismo también me apersoné al Zoológico y es lamentable que se haya informado hace meses que por parte de los Regidores que las cámaras no funcionan y llegamos a esta fecha y no se solucionan esos problemas y cuando ocurre estos problemas obviamente no se puede dilucidar nada porque no funcionan los elementos que podrían servir de pruebas para saber qué pasa en el Zoológico ¿Por qué Tantas muertes? Esto es un caso sui generis es el único Zoológico donde cada rato mueren animales, en otros en Huachipa en parques no se ve este tema, eso sólo ello sería mi informe del día de hoy, muchas gracias.

- 3.7. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, señor Alcalde, colegas Regidores, público en general muy buenas tardes para informar señor Alcalde creo que ya se ha informado con anterioridad no sé se tiene que tomar refacciones ya estamos a nueve meses de la gestión, por lo tanto en la calle Ancash, Huánuco hacia arriba el informalismo es incontrolable a partir de las 4 de la tarde hasta altas horas de la noche ya no se puede transitar por esas zonas entonces señor Alcalde, usted quien dirige la municipalidad también nos manifestaron que eso iba ya estar pero hasta la fecha efectivamente ya se está aumentando hasta la calle Ancash y también por Huancavelica también a la fecha no se podía percibir años pasados también es incontrolable las personas porque ahí están las discotecas, varias discotecas entonces hasta las 7, 8 de la mañana están los ebrios por ahí donde también puede pasar algo fatal probablemente con la juventud, entonces señor Alcalde por su intermedio ordene a quien corresponda pueda ello también cesar. También se debe efectivamente los colegas hacen el acto de fiscalización correspondiente pero tampoco no se debe manchar el Concejo Municipal porque estamos hablando un Concejo Municipal al Regidor Sabino yo le insto las palabras verdidas por el que también esos olores nauseabundos también percibe en el concejo, estamos hablando dentro de nuestro Concejo Municipal que es algo tan que no se puede tampoco de esa manera también hacer las expresiones correspondientes entonces no sé acá no nos bañamos o no sé no entiendo entonces también voy hacer en el pedido correspondiente porque así nomás no podemos verter, eso es todo señor Alcalde que puedo informar.
- 3.8. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes señores miembros del concejo, a los vecinos y gerentes que el día de hoy nos acompañan, también a los señores de los medios de comunicación. Para informar que el día de ayer he tenido una reunión con los vecinos del barrio del sector de Pultuquia Baja en las cuales menciona que las avenidas, Jr., Av. José Olaya, Prol. Pichis, Calixto y los pasajes adyacentes como Jerusalén y otros vienen siendo guarida de delincuentes ya que estos pasajes se encuentran alrededor de la discoteca Syrah en la cual el día hace tres días se ha producido un asalto en una motocicleta con un arma de fuego, los vecinos alertan de esta situación y también que vienen suscitándose en ese entorno bastantes asaltos del cual en alguna vez hice mención que yo fui víctima en ese lugar, al día de hoy mencionan que en estas dos últimas semanas ha habido asaltos en un número de cinco asaltos en dos semanas, han asaltado a un menor de edad, han asaltado a personas vulnerables y creo yo que si este índice sigue creciendo va a convertirse este lugar en tierra de nadie ya que en esta discoteca hasta donde he podido observar la clausuran y vuelve abrir y si esta situación continua creame que los vecinos están desesperados porque no encuentran seguridad y el día de ayer los vecinos hacen llegar su clamor a este Concejo Municipal para que puedan ser escuchados ya que en esa zona no hay ninguna cámara de seguridad por lo que es fácil para los delincuentes escapar por medio de los pasajes, también hacen un llamado para que su voz pueda ser oída y puedan ser invitados o se pueda tener una reunión con ellos, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde, muchísimas gracias.
- 3.9. Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores y funcionarios presentes reciban el saludo esta tarde y quiero informar el 2 de octubre me reuní con los vecinos del sector de Huayhuapampa ya que están preocupados por la temporada de lluvia que se viene con mayor intensidad, el trabajo que estaban realizando la refacción de carretera no lo han culminado hasta el momento y entonces los vecinos mencionan de que ahorita por la lluvia que está cayendo en las tardes se hace barro, los carros que pasan por ahí lo que es la entrada hacia Torre Torre el Jr. Las Flores, todo ese sector se hace el lodo porque necesita el ripeco no sé para cuándo lo van a culminar señor Alcalde y más bien quisiera que el área correspondiente que agilice con todo el trabajo que se viene realizando, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Muchas gracias Regidora, vamos a pasar a la siguiente estación de pedidos, pueden formular sus pedidos los Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal, se deben diferenciar los pedidos de las propuestas estas últimas demandan conocimiento de antecedentes, informes técnicos o versar sobre materias contenciosas, de acuerdo al artículo 54° del RIC, tienen la palabra, Regidora Fiorela.

- 4.1. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias señor Alcalde el día 5 de julio en su despacho en presencia del Gerente Municipal, la abogada Gerente de Asesoría Legal también con representantes de la Universidad Peruana los Andes, se mantuvo una reunión para que ella solicitando un convenio interinstitucional y sus alumnos puedan realizar proyección social en otras instancias de la municipalidad, el día de hoy se encuentran presentes la doctora Ruíz Balvín Maribel coordinadora de la carrera social y bienestar de la Facultad de la Ciencias de la Salud de dicha universidad quien pide por su intermedio poder expresar sobre este convenio toda vez que me informa se le ha sido negado.

Alcalde: En el primer punto de la estación de Despacho del Día se va a considerar viendo que contamos con la presencia de la profesional mencionada.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Bien muchas gracias, como segundo pedido solicito la copia de las actas de las mesas de trabajo sostenidas con la OEFA y otras instituciones vinculadas a los residuos sólidos, el convenio actualizado firmado con las autoridades del barrio progreso del botadero de Huancán por el que autorizan el uso del área para confinar residuos sólidos y planos de ubicación y distribución del botadero de Huancán.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores con el pedido sírvanse a levantar el brazo 12.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 398-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita copias de las Actas de las Mesas de Trabajo sostenidas con la OEFA y otras instituciones vinculadas a los residuos sólidos, el Convenio actualizado firmado con las autoridades del Barrio Progreso del botadero de Huancán por el que autorizan el uso del área para confinar residuos sólidos y planos de ubicación y distribución del botadero de Huancán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Solicito copia de los documentos que sustenten los permisos de las autoridades sanitarias de la DIRESA y la OEFA para hacer uso del espacio que ahora se utiliza de manera temporal para el confinamiento de los residuos sólidos en el Barrio Progreso de Huancán.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 11.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 399-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita copia de los documentos que sustenten los permisos de las autoridades sanitarias de la DIRESA y la OEFA para hacer uso del espacio que ahora se utiliza de manera temporal para el confinamiento de los residuos sólidos en el Barrio Progreso de Huancán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, solicito que a través de la Gerencia de Tránsito y Transportes se pueda evaluar la viabilidad de instalar reductores de la velocidad o semáforos en la Av. Panamericana Sur altura del Barrio Alata en Huancán por los constantes accidentes y riesgos permanentes a la que se expone la población de ese sector, solicitar que nos informe si se puede ser viable que se pueda hacer ello.

Alcalde: Doctor para que nos pueda aclarar por favor señor Secretario.

Secretario General: Bien señor Alcalde, la Regidora está pidiendo que la Gerencia de Tránsito y Transporte evalúe la viabilidad de instalar semáforos en la Panamericana Sur lo cual debe ser remitido a la Gerencia de Tránsito y Transporte a fin de que emita el informe técnico si es viable o no es viable la solicitud que está realizando la Regidora.

Alcalde: La solicitud es de un informe técnico de la Gerencia de Transporte, bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 11.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 400-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Tránsito y Transportes evalúe e informe sobre la viabilidad de instalar reductores de la velocidad o semáforos en la Av. Panamericana Sur altura del Barrio Alata en Huancán, por los constantes accidentes y riesgos permanentes a la que se expone la población de ese sector.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Solicitar también que pase a Orden del Día para poder profundizar en el informe sobre la fiscalización inopinada que se realizó en el botadero de Huancán.

Alcalde: Está bien pasa a Orden del Día.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, solicitar también que se me informe de manera escrita la situación actual y el plan de trabajo que se tenga en el Zoológico.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 11.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 401-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe de manera escrita la situación actual y el plan de trabajo que tiene el Zoológico Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias y por último señor Alcalde solicitar que a través de su despacho de Alcaldía a la Municipalidad Distrital de Hualhuas una copia fedateada del expediente de contratación del servicio prestado por el Regidor Provincial Elio Dante Laureano Rodríguez a dicha entidad mediante su despacho.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 11.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 402-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al despacho de Alcaldía que, solicite una copia fedateada del expediente de contratación del servicio prestado por el Regidor Provincial Elio Dante Laureano Rodríguez a la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.2. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde, señores funcionarios, colegas Regidores, público en general a cada uno de ustedes muy buenas tardes. Mi primer pedido señor Alcalde por su intermedio solicito que pase a Orden del Día sobre lo vertido por el señor Sabino Blancas de nuestro Concejo Municipal en un diario de circulación a nivel regional este 2 de setiembre.

Alcalde: Que punto sería respecto a lo que comenta Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno tengo acá una copia del diario Correo que el señor indica y lo voy a leer señor Alcalde creo que todos lo hemos leído y prácticamente se ha referido a un Concejo Municipal que es la máxima autoridad dentro de esta provincia de Huancayo y creo que por nuestra investidura tiene que tener el respeto correspondiente y en ello señor Alcalde lo más fuerte que dice acá el señor dice: Durante la inspección al botadero de Huancán algunos periodistas le preguntaron al Regidor Sabino Blancas si no le dolía la cabeza por los olores fétidos que ahí había y este mencionó que estaba acostumbrado a ello pues se sentía lo mismo en las sesiones de concejo, eso es lo que menciona el señor Sabino Blancas, quisiera que aclare en este magno Concejo a qué se refiere el señor y se tiene esas pruebas contundentes correspondientes de qué es, acá creo que todos merecemos respeto y ya en lo que pasa a Orden del Día seguiré sustentando mucho más señor Alcalde, muchísimas gracias.

Alcalde: Bien pasa el punto a Orden del Día.

- 4.3. **Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde buenas tardes con todos, solicito se me informe ¿Cuántas empresas de turismo y cuáles son formalmente que existe en registro de la municipalidad? ya que el día 27 de setiembre se celebró el Día Mundial del Turismo quisiera tener esa información, muchas gracias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora por favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 403-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe cuántas empresas de turismo existen formalmente en el registro de la municipalidad provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transporte para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: También como segundo pedido es ¿Cuál es el plan de trabajo con respecto a los informales del Pje. Ica? ya que el día de hoy 4 de octubre pude observar que siempre botan a los informales y estos siguen agarrando las calles alternas, quisiera saber el plan de trabajo que tiene el gerente de esta área, muchas gracias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 10, se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 404-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita el Plan de Trabajo respecto a los informales del Jr. Ica, porque hoy observó que se retiran a los comerciantes informales y estos agarran las calles alternas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Para la corrección es Jr. Ica perdón, todo Ica.

Alcalde: Bien señores Regidores tengo en el despacho a los vecinos del sector de Ocopilla voy a apersonarme a mi despacho ya que hay un área en conflicto voy a encargarle al primer Regidor pueda seguir llevando la reunión por favor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde todas las sesiones pasa lo mismo, usted se retira y justo cuando vamos a ver los pedidos, el tema es necesario su presencia o sea yo pienso que si hay vecinos y son cuestiones de último momento pueden esperar pero el día de hoy vamos a ver temas importantes que cada uno de los Regidores está planteando, hay temas de Orden del Día y por eso tal vez me confundí al inicio, pero yo le pediría que mantenga y se mantenga en la reunión no puede ser que una cosa es una vez pero las tres últimas sesiones de Concejo usted se está retirando en plena sesión de concejo.

Alcalde: Bueno de acuerdo a mis facultades Regidor, yo puedo dispensarme si tengo reuniones en mi despacho, dentro del marco legal estoy actuando y es de prioridad este punto porque está generándose un conflicto social así que voy a encargar al primer Regidor.

Alcalde encargado: Muy buenas tardes señores Regidores vamos a continuar con nuestra Sesión Ordinaria del día de hoy tiene la palabra señor Secretario. Bien vamos a continuar con los pedidos tiene la palabra Regidora Yudith.

- 4.4. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, como presidenta de la Comisión de administración, Planeamiento y Presupuesto solicito a este magno Concejo podamos auto convocarnos a una sesión extraordinaria terminada esta sesión ordinaria con la finalidad con el siguiente punto de agenda que voy hacer en mención la aprobación del dictamen en favor de la donación de 27 mil 800 soles a favor de la Compañía de Bomberos N° 30, dictamen que fue aprobado el día de ayer en nuestra Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto hago este pedido para que podamos auto convocarnos y que se pueda dar el trámite necesario ya que se van adquirir instrumentaría para nuestra Compañía de Bomberos que no viene de nuestra ciudad sino tiene que ser comprada en la ciudad de capital y demanda un tiempo para que pueda obtener ya que algunos materiales también son importados, por lo cual pido a nuestro Concejo podamos tener esta sesión extraordinaria y auto convocarnos al término de esta sesión.

Alcalde encargado: Bien sobre ese punto Regidora haciéndole la consulta al Secretario al ser un punto una solicitud de una auto convocatoria de no sé si extraordinaria se va a pasar a Orden del Día para que se sustente y se genere el acuerdo.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, tengo otro pedido por favor, quiero hacer un pedido de cuál a la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre me informe cuántas cámaras de seguridad tenemos alrededor de la discoteca Syrah y si estas están en funcionamiento o no, o cuáles son las cámaras de seguridad más aleadas que se tiene a esta zona que es Prol. Pichis y Av. José Olaya.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo Regidores con el pedido sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 405-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana informe cuántas cámaras de seguridad se tienen alrededor de la discoteca Syrah y si estas están en funcionamiento, o cuáles son las cámaras de seguridad más aleadas que se tiene en la zona de Prol. Pichis y la Av. José Olaya.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

- 4.5. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde encargado, solicito por escrito el estado situacional a la Gerencia de Obras Públicas sobre el plan de refaccionamiento de calles a nivel de Huancayo porque no es el único sector que estoy pidiendo que es Huayhuapampa sino también son varios sectores, eso es mi pedido señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido Regidores sírvanse a levantar la mano queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 406-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Obras Públicas informe sobre el Plan de Refacción de Calles a nivel de Huancayo incluyendo el sector de Huayhuapampa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.6. **Tnte. Alcalde Saúl Alejo Arotoma:** Mi persona también va hacer el pedido quiero solicitar una copia del plan de recuperación del botadero de la Municipalidad Provincial de Huancayo el cual se va desarrollando en el Distrito de Huancán, quienes estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 407-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita una copia del Plan de Recuperación del Botadero del Barrio Progreso en el distrito de Huancan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Tnte. Alcalde: Asimismo, quiero solicitar un informe a la Gerencia Municipal un informe detallado sobre bajo órdenes de quién estas tres personas vienen trabajando en la obra de pistas y veredas del Distrito de Chilca, la obra se llama pistas y veredas de Huallaga. Bien de acuerdo al acta de fiscalización que se hizo en esta obra se ha encontrado a la señorita Keyri Shailina Remigio Meza quien desempeñaba como almacenera según refiere ella misma el topógrafo quien al momento de la visita no cuenta tampoco con contrato u orden de servicio y el asistente de obra Jimmy Rúa, Rudy Lozano Cerva son las tres personas, quienes estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 408-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia Municipal informe detalladamente, indicando bajo las órdenes de quien vienen trabajando sin contrato, la señorita Keyri Shailina Remigio Meza – Almacenera, el Topógrafo y el Asistente de obra Jimmy Rúa, Rudy Lozano Cerva, en la obra de pistas y veredas del Jr. Huallaga del Distrito de Chilca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.7. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien reiterando el saludo, solicitar a través de su persona que nos puedan hacer llegar la Resolución de la Gerencia de Servicios Públicos N° 498-2023 y demás actuados que generaron dicho acto administrativo.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano. A ver especifique su pedido Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: Al cierre de la avícola Onasa con esa resolución,

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano Regidores, quienes estén en contra, Regidora Noemí su voto, bien un voto en contra, queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 409-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita la Resolución de la Gerencia de Servicios Públicos N° 498-2023 con todos los actuados que generaron este acto administrativo, respecto al cierre de la Avícola ONASA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Se me informe también el estado situacional del recurso administrativo de apelación de fecha 22 de setiembre tramitada por el expediente N° 373657 de la misma avícola.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, dos votos en contra, queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 410-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe el estado situacional del Recurso Administrativo de Apelación de 22 de setiembre tramitada en el Expediente N° 373657 de la Avícola ONASA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: De la misma manera se nos tenga que informar en qué situación se encuentra el convenio con INDECI sobre el otorgamiento en sesión de uso del ex mercado San Isidro que sería o sirve para su almacén de central de emergencia.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano Regidores, Regidor Sabino su voto, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 411-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe en qué situación se encuentra el Convenio con INDECI sobre el otorgamiento en Sesión de Uso del Ex Mercado San Isidro que sirve para su Almacén de Central de Emergencia

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortíz Soberanes: De la misma manera, es algo inaudito y para poder dar nuestra opinión certera con la documentación respectiva solicito se nos alcance la certificación de Defensa Civil del local que queda en Tacna y Loreto de INDECI así mismo del CIN, de la Casa de la Juventud, del Polideportivo, de nuestra misma Municipalidad Provincial de Huancayo, de la Clínica Municipal ya que según informes extraoficiales tenemos que carecen de Defensa Civil el certificado.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 412-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita los Certificados de Defensa Civil del local que queda en Tacna y Loreto de INDECI, del Centro Internacional de Negocios, de la Casa de la Juventud, del Polideportivo de nuestra misma Municipalidad Provincial de Huancayo y de la Clínica Municipal, ya que según informes extraoficiales estos carecen de este certificado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

- 4.8. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, un informe a la Gerencia de Obras, ¿Cómo va el avance del levantamiento de observaciones de las nueve obras que va a financiar la Caja Huancayo?

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobada.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 413-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita un informe a la Gerencia de Obras Públicas respecto al avance del levantamiento de las observaciones de las nueve obras, que se van a financiar con las utilidades de la Caja Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.9. **Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias, señor Alcalde encargado, colegas Regidores, funcionarios presentes, vecinos, el saludo de la tarde. Viendo diferentes conflictos sociales, referente al colegio Científica que está ubicado en las calles Junín y Huánuco diferentes padres de familia se me han acercado a mí persona para hacerme ver que no tienen una buena calidad de educación ¿A qué se refiere? A la infraestructura de dicho colegio mencionado entonces por lo cual solicito ¿Qué licencias tiene? Licencia de funcionamiento y si también tiene todos los permisos lo que es Defensa Civil por escrito para la siguiente sesión de Concejo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 414-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe si el Colegio Científica que está ubicado entre las calles Junín y Huánuco cuenta con Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.10. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde, solicitar copia de la documentación presentada por el representante de la empresa contratista que está ejecutando la obra mejoramiento de las vías locales de las urbanizaciones El Trébol, Corona del Fraile y Planicie del Fraile del sub sector Chorrillos, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo Junín con CUI N° 2339376 por un monto de 4 millones 19 mil 380 soles a través de la Carta N° 076 del 2 de octubre a la Gerencia de Obras Públicas solicitando el retiro del ingeniero supervisor por incapacidad.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano Regidores, quienes estén en contra, 3 votos en contra, queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 415-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita copia de la documentación presentada por el representante de la empresa contratista que está ejecutando la obra "Mejoramiento de las vías locales de las urbanizaciones El Trébol, Corona del Fraile y Planicie del Fraile del sub sector Chorrillos, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo Junín" con CUI N° 2339376 por un monto de 4 millones 19 mil 380 soles a través de la Carta N° 076 del 02 de octubre a la Gerencia de Obras Públicas solicitando el retiro del ingeniero supervisor por incapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solicitar a la Gerencia de Administración remita en copia fedateada la evaluación de la propuesta ganadora del proceso de compra directa prox1- 2023-MPH-OEC-1 y la propuesta técnica de la empresa ganadora agro negocios la Esperanza Sociedad Anónima Cerrada.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra 3 votos en contra, aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 416-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita copia fedateada de la evaluación de la propuesta ganadora del proceso de Compra Directa prox1 2023-MPH-OEC-1 y la propuesta técnica de la Empresa Ganadora Agro Negocios La Esperanza Sociedad Anónima Cerrada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solicito que en Orden del Día el Gerente de Desarrollo Social explique los motivos que justifican la compra directa para alimentos del programa PANTBC en días de regularización por la causal de desabastecimiento inminente.

Alcalde encargado: Bien pasa a Orden del Día Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solicito que en Orden del Día el Gerente de Desarrollo Urbano informe sobre la problemática de invasiones en el Cerrito de la Libertad y de Ocopilla, la última está siendo cercada por la comunidad campesina de Ocopilla que informe el estado situacional, las acciones que está tomando al respecto.

Alcalde encargado: Bien sobre este pedido Regidores le voy a someter a votación dado que yo pediría que se me informe por escrito documentado en el que pueda detallar eso, pero le voy a someter a votación, quiénes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 417-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través del Gerente de Desarrollo Urbano informe de las acciones que está tomando sobre la problemática de invasiones en el Cerrito de la Libertad y de Ocopilla siendo que, la última está siendo cercada por la comunidad campesina de Ocopilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Alcalde encargado: Algún otro pedido Regidores, bien no habiendo más pedidos vamos a pasar a estación de Orden del Día voy a pedirle al señor Secretario que verifique el quórum correspondiente. Buenas tardes vecina se entiende el malestar y bueno a disposición del gerente, el gerente le va atender en este momento sobre, si vecina se le entiende totalmente y como le vengo diciendo en este momento el Gerente Municipal junto al Gerente de Desarrollo Urbano le van atender por favor, vamos a continuar señores Regidores. Muchas gracias vecina, no se preocupe estamos para eso. Si vecina se le entiende todo el malestar en este momento le va atender el Gerente Municipal, listo. Bien Regidores vamos a continuar con nuestra sesión voy a darle palabra al Secretario para que pueda verificar el quórum correspondiente y al inicio de la estación de Orden del Día.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señores miembros del concejo, vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a estación de Orden del Día.

• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misaél Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE EL USO DE PALABRA A LA COORDINADORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE LA CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPLA A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTE REALICEN PROYECCIÓN SOCIAL EN LA MPH.

Secretario General: Se tiene un pedido que se iba a tener como punto inicial era el pedido de la Regidora Betzabeth, ella solicitó que informe o que se le otorgue el uso de la palabra a la representante de la Universidad del Centro respecto a un convenio de proyección social que se ha denegado.

Alcalde encargado: Se le invita que pase adelante, se identifique para poder para que quede suscrito en el acta, pase por este lado por favor.

Doctora Maribel Ruíz Balbín, Coordinadora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la facultad de Ciencias de la Salud UPLA: Buenas tardes miembros del Concejo agradeciéndoles por la oportunidad quien les habla es la doctora Maribel Ruíz Balbín coordinadora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud. Con fecha

5 de julio mi persona se reunió con el Gerente Municipal y el Asesor Legal de esta comuna en la cual nosotros trajimos una propuesta para suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana los Andes y la Municipalidad Provincial de Huancayo; toda vez que se entienda que la Universidad Peruana Los Andes es una institución educativa sin fines de lucro y busca la formación integral de sus estudiantes y a la vez también buscar el desarrollo social de toda la comunidad, en este sentido quiero revisar la propuesta. Nosotros presentamos la propuesta el 10 de julio sin embargo con fecha 29 de setiembre nos es denegada porque no nos dicen que nosotros estamos solicitando prácticas pre profesionales y en esa reunión presencial se les informó que lo que nosotros pedíamos era práctica curriculares es decir que se generase los espacios para que nuestros estudiantes de las nueve carreras profesionales pudiesen realizar sus prácticas dentro de su proceso de formación pero contrapartida la universidad iba simplemente dar, dotar de profesionales capacitados de acuerdo a las necesidades de las diferentes pobladores, llama poderosamente la atención porque el primer Regidor se acercó a la universidad y en la facultad específicamente para poder suscribir un convenio de cooperación informándosele que este trámite ya se encontraba en camino. Asimismo, reiteradas veces a la facultad han venido organismos como EMSEM, Serenazgo, los Vasos de Leche pidiéndonos apoyo en base a convenio pero nosotros no tenemos ningún convenio específico firmado sin embargo la facultad ha venido apoyando en las diferentes capacitaciones de repente requerimientos que viene de la comuna, entonces para nosotros como universidad y como institución es necesario contar con ese convenio que evidencie que realmente nosotros estamos brindando el apoyo de Proyección Social para poder mitigar las demandas en las poblaciones más vulnerables y dotar también con nuestros profesionales como por ejemplo odontólogos, nutricionistas, obstetras, psicólogos, tecnólogos médicos y diferentes profesionales de la facultad y lo que buscamos en realidad es simplemente que nos podamos beneficiar mutuamente y que las poblaciones vulnerables puedan realmente mitigar sus demandas, eso sería todo, gracias.

Alcalde encargado: Muchas gracias, en vista que no está la Asesora Legal, también no está el Gerente Municipal están atendiendo otros asuntos se les va hacer llegar este informe que me ha hecho llegar, muchas gracias. Quisiera pedirles esto no se extienda mucho Regidores porque esto va a pasar de la estación de pedidos entonces solamente para informar en la estación de Orden del Día, tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por su intermedio señor Alcalde a la doctora hay tres formas de vincularse en una institución educativa superior como es la universidad con la municipalidad son las prácticas, son de proyección social y el voluntariado. Definitivamente a nosotros nos conviene como una institución pública que requiere de recursos humanos llámele recursos entre comillas se requiere de personas que nos puedan ayudar a nuestras labores pero en el tema de prácticas necesariamente tiene que ser subvencionado, tiene que tener. En el tema legal para la municipalidad es absolutamente imprescindible que se les pague porque no se les puede, estoy diciendo las condiciones ¿Cuáles son las formas? Son prácticas, proyección social y voluntariado, son tres formas. En las prácticas sociales a medida cuenta que la municipalidad tiene que pagar si o si al practicante y no tiene del presupuesto correspondiente para hacer muchas prácticas por eso no se toma así de manera masiva a los practicantes que quisiéramos tomarlo pero no se puede tomar. Con relación a proyección social seguramente en la propuesta que ustedes han puesto o lo ha sido relativamente (ininteligible) porque la proyección social es justamente eso, proyectarse hacia la sociedad, nosotros no tenemos ninguna vinculación con ellos, no tendremos que decir has esto, deja de hacer esto si no son los propios estudiantes los que señalan, los que dicen qué cosas van hacer y lo supervisan la propia universidad y obviamente como un funcionario de la municipalidad llegan algunos acuerdos para ver cómo va a medirse sobre los resultados, esa proyección social si es de manera ad honorem porque los estudiantes corren con los gastos que puedan irrogar ese trabajo. Ahora con relación al voluntariado solamente la norma prevé que poder ser dos horas semanales, dos horas de voluntariado semanal, de manera que bueno podría suscribirse para que diferentes estudiantes puedan participar en este programa de voluntariado porque si bien es cierto se les puede dar y ellos estarían dispuestos a dar más horas, pero es susceptible de hacer una demanda por desnaturalización de contrato en el supuesto caso, entonces las autoridades de acá en la municipalidad supongo que quieren evitarse, quieren preverse de todo problemas, de manera que yo le sugeriría a usted que revise este tema de proyección social y voluntariado acorde a lo que estoy diciendo que las prestaciones fuera de proyección social y las coordinaciones, son entre las autoridades de la ciudad pero la supervisión definitivamente es de parte de la propia universidad, si lo ajusta a eso no hay, yo no entiendo porque se podría negar una suscripción de un convenio de esa naturaleza, gracias señor.

Alcalde encargado: Bien Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Muchas gracias señor Alcalde, bueno en primer lugar ver que esos tres mecanismos obviamente si alguien tiene está haciendo proyección social o voluntariado no habría forma de generar un vínculo para personalmente creo que nuestra alma mater la Universidad Nacional del Centro del Perú es una institución que puede bien apoyar en distintas gerencias que se tiene y sería bueno tener la versión señor Alcalde encargado de la gerencia, tener ver cómo se viabiliza este tema porque acá en general a veces creo que se reciben incluso dentro de los contratos CAS (ininteligible) como muchos vacíos a personal incluso que no tiene su formación académica incluso hasta es dudosa, pero teniendo la posibilidad de tener en vínculo porque el tema del trabajo articulado con la UNCP de manera que vengamos algunos como proyección social no como prácticas tendría, bueno entonces igual de igual manera tener el espacio para hacer prácticas nos ayudaría mucho para potenciar las distintas gerencias para potenciar las distintas actividades que se hacen desde el municipio, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, con esta terminamos, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, efectivamente colegas creo que habido una equivocación porque la Universidad Peruana Los Andes está pidiendo lo que es Proyección Social, en proyección social solamente se hace una actividad, es por actividades entonces solo (ininteligible) la supervisión porque es la universidad dota a este profesional y lo que hace la municipalidad de dar certificado de ver concluido satisfactoriamente su actividad, eso por lo tanto no va a generar un vínculo laboral, entonces pedimos a la trabajadora Maribel que vuelva a presentar el documento y también para nosotros poder si es que es necesario brindarle y poderles para que al final eso es un apoyo a nuestra municipalidad porque como menciona la doctora Maribel es que nosotros necesitamos a los profesionales porque trabajamos con Vaso de Leche y eso es fundamental en ese (ininteligible) entonces eso es todo lo que le puedo manifestar colegas.

Alcalde encargado: Bien gracias Regidora yo creo que sobre este punto ya damos por agotado, vamos a pasar más bien (ininteligible) agradecerles, muchas gracias.

Doctora Maribel Ruíz Balbín, Coordinadora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la facultad de Ciencias de la Salud UPLA: Si me permite solo un minuto por favor y aclaración.

Alcalde encargado: Bien termine su participación.

Doctora Maribel Ruíz Balbín, Coordinadora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la facultad de Ciencias de la Salud UPLA: Sí, en la cláusula primera, justo en la reunión sostenida nosotros es que aclaramos que eran prácticas

curriculares, no hemos puesto prácticas pre profesionales, entiéndase de que prácticas curriculares son las prácticas que hacen los estudiantes dentro de su formación académica, hemos puesto proyección social a solicitud de la municipalidad se consideró extensión universitaria porque ustedes lo solicitaron capacitaciones para las diferentes áreas, secciones de la municipalidad y de los organismos con los cuales ustedes cuentan e investigación porque ustedes solicitaban que se levanten datos para poder intervenir entonces considerándose el pedido que hizo el gerente, el asesor legal es que se han considerado esos cuatro rubros si se ve la cláusula primera nosotros no decimos prácticas profesionales, claramente prácticas curriculares proyección social, extensión a solicitud de ustedes e investigación también a solicitud de ustedes es decir que lo que se está poniendo inclusive es un convenio específico de cooperación interinstitucional donde abarque muchísimo más porque si nos ceñimos solo a proyección social como ya lo han manifestado nosotros sólo trabajaríamos con las poblaciones vulnerables sino sin embargo lo que nosotros también queremos hacer como institución educativa es tratar de hacer las capacitaciones que ustedes requieren y un claro ejemplo de ello es que la semana pasada el Serenazgo ha pedido la capacitación de la Escuela Profesional de Psicología, lo mismo ha ocurrido con EMSEM entonces eso se tiene como extinción no sería proyección entonces nosotros tenemos que ver los diferentes como se llama trabajos que venimos realizando, gracias.

Alcalde encargado: Gracias doctora, muchas gracias, se le va a trasladar este informe al Gerente Municipal, continuamos señor Secretario.

5.2. OFICIO N° 031-2023-MPH/CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE REMITE EL ACUERDO N° 06 QUE SOLICITA ELEVAR LA CARTA N° 008-2023-YLVG/R AL CONCEJO MUNICIPAL.

Secretario General: Como siguiente punto de derivado de estación de despacho tenemos el Oficio N° 031-2023-MPH/CALyE de 20 de setiembre de 2023 del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual remite el Acuerdo N° 06 que solicita elevar la Carta N° 008-2023-YLVG/R al Concejo Municipal para conocimiento y determinación que corresponda.

Alcalde encargado: Se le va a dar la palabra al presidente de la Comisión de Asuntos Legales Regidor Rubén para que pueda sustentar.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Siento que este tema ha sido, se ha realizado en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto quien conoce más y va sustentarlo es la Regidora Yudith por favor yo quisiera cederle la palabra, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, bien en mérito a la Carta N° 008-2023 para hacer de conocimiento en el primer informe que emití se informaba de la inasistencia de los señores Regidores a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto dado que la comisión al emitir un informe, informa que estas inasistencias habrían sido justificadas ya que se había anulado el acta del día 2 de junio porque los señores Regidores hacían mención de que había sido convocada para el día 6 pero se hacía de conocimiento que ellos estaban invitados al Seminario Internacional de Microfinanzas realizada en la ciudad del Cuzco del 7 al 9 siendo que el día 6 de junio ellos se encontraban de viaje no podría haberse realizado esta reunión extraordinaria a la cual ellos ya estaban convocados supuestamente. Asimismo, ellos los Regidores que inasisten a las sesiones extraordinarias anulan el acta para favorecerse de esta anulación ya que al anularse esta acta ya no contabilizaría una inasistencia a esta comisión permanente por lo que en el RIC en el artículo 130° inciso 14 el cual menciona como falta grave elaborar en todo parte un documento falso o adulterar uno verdadero que pueda dar origen aprobar un hecho o generar algún derecho u obligación o hacer uso de un documento falso como si fuese legítimo en los procedimientos administrativos en que participe en su condición de Alcalde o Regidor por lo que se evidenciaría que los señores Regidores aprobaron el acta de 15 de junio para no verse afectados e incurrir en falta grave por las inasistencias reiteradas a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto por lo que se solicita que se pueda evaluar el acta donde ellos anulan la sesión a la cual ellos habían inasistido puesto que ellos no asistieron a esta comisión ya que en ese entonces estaba viendo el tema del RAISA y CUISA, no asistieron a la comisión por lo tanto tendrían dos faltas consecutivas, siendo esto una falta grave que obra en nuestro RIC, también en nuestro artículo 130° y como falta grave mi persona hizo llegar este informe por lo cual también solicitaba pues que se sancione de acuerdo a nuestro RIC dado que ellos habrían votado a favor de la anulación de este acta para que esta inasistencia sea justificada o en todo caso no existiera ellos habrían hecho, habrían sido favorecidos al votar a favor de ellos mismos para la anulación de este acta por lo tanto considero que no podría ser ellos juez y parte y votar a favor de ellos mismos para que se anule esta acta es por ello que se ha pasado a esta sesión de Concejo para que pueda determinar si sería válida o no la anulación del acta por lo cual también se ha pedido el día de la sesión de la Comisión de Asuntos Legales la participación de la Asesora Legal para quien pido también pueda aclarar este tema ya que también era considerado por la Asesora Legal que estarían incurriendo en una segunda falta grave al haber votado a favor de la anulación de este acta.

Alcalde encargado: Bien se abre el debate señores Regidores, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Antes.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Cuestión previa señor Alcalde encargado pedí que también intervenga la Asesora Legal.

Alcalde encargado: No se encuentra Regidora no está la Asesora Legal, está en despacho con el Alcalde, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno por cuestión yo quisiera que el Secretario General pueda orientarnos al respecto porque acá yo veo que hay un Oficio en el cual se remite a la Comisión de Asuntos Legales adjunto documentación para su evaluación al

informe, mediante el cual se informa las faltas, etc y eso se comunica a Asuntos Legales y a su vez Asuntos Legales deriva al concejo, adjunto documentación para evaluación de nulidad de acta o sea cómo es la nuez, por favor que nos explique el presidente.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde el procedimiento legal establecido nos señala que cualquier documento relacionado con suspensión, con vacancia pase por el Concejo Municipal, el Concejo Municipal va a derivarlo a la comisión, en este caso este documento ha entrado directamente a la comisión por eso le hemos vuelto acá para que siga el curso legal pertinente, solo eso.

Alcalde encargado: A pedido de la Regidora Yudith se va a dar la palabra a la Asesora Legal para que pueda dar su opinión legal sobre este tema, están tratando doctora sobre la solicitud de suspensión (ininteligible) voy a darle la palabra a la Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bueno, para hacerle recordar a la Asesora Legal que en la Comisión de Asuntos Legales y Ética se presentó la Carta N° 8 emitida por mi persona donde la cual se le solicitaba la evaluación del acta donde los señores Regidores que habían inasistido en reiteradas ocasiones en dos ocasiones consecutivas la cual era considerada falta grave a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto habían anulado el mismo acta que se había levantado en por la inasistencia de los mismos obteniendo así el derecho al no haber asistido a una reunión que no se pueda configurar como una falta grave teniendo solamente una inasistencia ya que ellos mismos mencionan que se había acordado para el día siguiente en la cual ellos también tenían de conocimiento que no iban asistir porque estaban invitados al seminario internacional de microfinanzas en la ciudad del Cuzco y el día 6 ellos también se encontraban de viaje por lo tanto no podrían haber asistido teniendo así tres inasistencias consecutivas a nuestra comisión. Por lo tanto, al haber anulado esta acta estaría cometiendo otra falta grave para verse favorecido de la misma.

Alcalde encargado: Bien voy a darle la palabra a la Asesora Legal para que pueda responder a esa consulta.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes con todos los Regidores y con los presentes para indicarles que entiendo que habido una mala traducción en todo caso del oficio porque lo que se acordó es bueno después de que el informe que existía se llegó la carta que es obra acá en el expediente la Carta N° 08-2023 donde la Regidora pone en conocimiento de que hay otra falta que se había cometido y lo pone acá que se está poniendo en conocimiento que según el RIC y la Ley N° 930 inciso 14 el cual menciona como falta grave elaborar en todo o en parte de documento falso, en ese momento la Comisión de Asuntos Legales indica que al estar tomando conocimiento (ininteligible) que se está indicando que se corra traslado a Secretaria General y Alcaldía para que inicie el proceso sancionador (ininteligible) no para que evalúe sobre la nulidad de datos sino, si corre o no es falta el haber anulado el acta debido a eso se refiere entonces que nos corra traslado para inicio de una nueva falta administrativa, eso es lo que se ha tocado, sino que acá en la traducción del oficio parece que ha habido un error pero eso fue el acuerdo si se acuerdan los Regidores pero fue para el inicio de un nuevo proceso funcional eso fue.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorela.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, que ganas de perder el tiempo en este punto yo pediría más bien que se exima ya de debate porque esto no es para debate, es para que pase a la comisión, ahora si es que la intención es personal y veo ahí (ininteligible) de rose o acoso político cada uno ya lo veremos en las instancias debidas pero aquí ya pediría que pase este tipo de cosas no nos puede hacer perder el tiempo, gracias.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: Lastimosamente como ya lo dijo la Regidora Fiorela es para perder el tiempo toda vez que para sancionar a alguien tiene que haber las pruebas objetivas, reales y cuando leen por aquí un articulado que dice por falsificación en qué situación se ha falsificado algo de acuerdo entonces para mi también se tenga que pasar al ente respectivo y que evalúe las pruebas que se puedan tener a la mano, gracias.

Alcalde encargado: Voy a darle la palabra al Secretario para que nos pueda aclarar algunos puntos.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, bien entonces la Comisión de Asuntos Legales y Ética como lo ha manifestado el presidente ha elevado el oficio de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto se ha tomado conocimiento y conforme al artículo 136° de procedimiento de suspensión hoy día se ha notificado a los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto a todos porque la solicitud no señala a qué Regidores es genérico, dice a los Regidores no individualiza a qué Regidores se ha cumplido con notificarlos a todos y desde entonces ya va a correr el plazo para que ellos puedan digamos presentar sus descargos ante la Comisión de Asuntos Legales y Ética y ante el Concejo y recién está iniciándose el proceso de suspensión en este caso señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Marjury.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Gracias Alcalde encargado, yo pediría se especifique a quien se va sancionar porque yo recuerdo que ese día yo voté en contra porque presenté mi carta de justificación de inasistencia Carta N° 09-2023-MPH/G y refirieron someter a votación la nulidad en todo caso paso a la Comisión de Asuntos Legales y Ética y puedan definir.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cuestión previa señor Alcalde, solamente este tema es para cumplir con el debido procedimiento, con el debido proceso nada más o sea que se les notifique y hace cumplir con notificarlos a la totalidad de los Regidores y cada uno de ellos hará descargo correspondiente dentro del término de los cinco días y eso volverá a la Comisión de Asuntos Legales solo es para eso señor.

Alcalde encargado: Si, así es Regidor, bien no habiendo más apreciaciones se va a llevar esto a la Comisión de Asuntos Legales, bien continuamos con la sesión ordinaria, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, sólo para poner en contexto que desde que se ha puesto en comunicación a los señores Regidores se tiene 30 días de plazo para que se pueda pronunciar el pleno. Vamos a pasar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Por favor una cuestión previa, al punto que la verdad para mí ya este va ser el cuarto pedido de suspensión entonces y puede ser como dice la Regidora Jane la vencida por ánimos, pero a donde vamos es a perder el tiempo yo preferiría y agradezco la sonrisa de la Asesora Legal que ingrese al ruedo al Concejo constantemente porque recordarán que

ella en su momento también le dijo al Alcalde que la señora Catanzaro cumplía con los requisitos y por eso el Alcalde decía sí, sí cumple, ese problema de tener una mala asesoría jurídica complica la situación y personalmente pedí incluso un informe a la Sub Gerencia de Recursos Humanos se dé cumplimiento como la otra vez también que de un informe su gerencia que diga si cumplía.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde encargado al punto.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Cuando se argumenta se puede poner ejemplos señora Noemí y es parte de la argumentación entonces obviamente.

Alcalde encargado: A ver señores Regidores por favor pedirles el respeto en la participación de cada integrante.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si yo pediría el respeto porque la Regidora siempre interrumpe no sabe guardar el respeto, yo si le escucho cuando interviene, nunca le interrumpo pero le pediría también el debido respeto, en este sentido, le escucho Regidora hable.

Alcalde encargado: Señor Regidor usted tiene la palabra mi persona está presidiendo se le estoy dando y se le está pidiendo también por favor reitero eso a todos los miembros Regidora Noemí por favor guardar el respeto correspondiente, continúe Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno en este sentido yo veo que hay una mala asesoría jurídica y por ese tema voy a poner en evaluación el tema de idoneidad porque lastimosamente, lastimosamente incluso hacen perder el tiempo tres pedidos de suspensión ya se cayeron ya pongan el cuarto, pónganle el quinto pero a mí me gustaría con la misma celeridad, con el mismo entusiasmo la Regidora Yudith o los Regidores que también vean casos hay Regidores que contratan con el estado cuando eso es imposible hacerlo nosotros más aún en la jurisdicción de Huancayo y ahí si están calladitos, mutis pero cuando son hechos intrascendentes quieren levantar polvo cuando ahí no hay nada, eso seguirá su debido proceso y estaremos atentos al respecto, muchas gracias.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Por alusión señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: En algún momento a mí se me cuestionó cuando inasistí por única vez a una sesión de comisión y que hay de aquellos que tienen muchas faltas cuando en estas sesiones de comisión se ven temas importantes para nuestra provincia, que hay de aquellos que no vienen, que tienen cinco o seis inasistencias que supuestamente dicen he justificado con una carta, una carta no basta en nuestro RIC bien claro dice que necesita adjuntar estos medios probatorios o sustentarios que demuestran la justificación de estas inasistencias, señores a nosotros se nos ha elegido para representar a nuestro pueblo, para poder determinar sobre lo que rige nuestra municipalidad provincial dentro de nuestra provincia y que vayamos a inasistir cuando se nos venga en gana y digamos por temas laborales, por temas personales yo creo que no señores también deberíamos hacer conciencia todos porque no estoy mencionando nombres y deberíamos decir que nos es pérdida de tiempo que se nos juzgue por descuidar a nuestra provincia para la cual hemos sido elegido, yo si pido que se evalúe estos medios probatorios de las justificaciones para todos los señores Regidores que conformamos este concejo.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Por alusión señor Alcalde.

Alcalde encargado: A ver Regidores al punto por favor, estamos tocando un informe en el que se tiene que derivar a la Comisión de Asuntos Legales, temas personales Regidores por favor pedirles que lo traten ustedes no son competencias del Concejo si hay ya no sé temas personales por favor tratarlo personalmente cada uno de ustedes, sobre este punto Regidores ya se ha derivado a la Comisión de Asuntos Legales vamos a continuar con nuestra sesión ordinaria, tiene la palabra señor Secretario para que pueda continuar.

5.3. MEMORANDO N° 992-2023-MPH-GSP DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE CONVENIO ENTRE LA MPH Y LA EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS GROUP ORI MUTIG SAC. POR NO HABER SIDO SUSCRITA POR LA EMPRESA.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado como siguiente punto tenemos el Memorando N° 992-2023-MPH-GSP de 28 de setiembre de 2023 del Gerente de Servicios Públicos con el cual devuelve el "Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos Group Ori Mutig SAC" aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 074-2023-MPH/CM de 12 de junio de 2023, por no haber sido suscrita por la empresa y se tomen las medidas del caso. Al respecto señor Alcalde quiero poner de conocimiento al pleno de que después de haberse emitido el Acuerdo de Concejo N° 74 el 12 de junio del 2023 se ha formulado el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Empresa Operadora de Residuos Sólidos Group Ori Mutig SAC, la misma que ha tenido el dictamen de la Comisión de Servicios Públicos el informe técnico de la Gerencia de Servicios Públicos se ha corrido traslado a la Gerencia de Servicios públicos para que nos devuelva el dictamen el convenio debidamente suscrito por la otra parte que es la empresa de Residuos Sólidos Group Ori Mutig SAC, la misma que se ha negado a la suscripción del convenio y eso es lo que nos ha informado documentadamente la Gerencia de Servicios Públicos sustentado en el informe de la responsable del plan de acción SEPARE y nos pide que el Concejo tome las acciones del caso, en este caso sería dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 074-2023 porque no se tiene la firma de la otra parte.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, tiene la palabra Regidora Fiorela, Regidora Jane.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, hay cosas que suelen pasar constantemente en esta gestión y son insólitas a mi me gustaría pedir la presencia aquí del responsable porque sabemos que está de licencia el gerente de Servicios Públicos para que nos pueda informar por qué esta empresa que de la cual el Gerente General el señor Frank Sandro Ortiz Rodríguez que era candidato también como Regidor en la lista del señor Alcalde de Sierra y Selva en la provincia de Huancayo, no ha podido firmar o por qué no ha firmado, sería que nos puedan informar el día de hoy él o esta empresa está ingresando a un convenio para cumplir las metas de SEPARE, también tenemos entendido que ha estado ya haciendo funciones y nos sorprende que el día de hoy nos informen de que no ha firmado el convenio yo pediría por favor que pueda venir el responsable de Servicios Públicos y nos dé mayor información sobre este caso.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, solamente consultar a la asesora legal si esto es el debido proceso porque efectivamente acá no ha querido firmar la parte que iba hacer el convenio entonces es viable solamente con acuerdo de Concejo (ininteligible) al no dejar sin efecto ese acuerdo o tiene que haber un documento sustentatorio para poder recabar esa información.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí, bien tiene la palabra doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Lo primero que tendría que pasar es a la misma comisión para que la comisión pueda hacer su dictamen para que se deje sin efecto esto y ya hemos hecho incluso ese trámite con lo de la Biblioteca Nacional no sé qué comisión es pero ya se ha pasado la opinión el día lunes para que se deje sin efecto a la comisión, entonces eso es el mismo procedimiento.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, entonces el acuerdo sería que regrese a la comisión para que pueda realizar un dictamen correspondiente y luego ahí poder proceder lo que se está solicitando.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo señores Regidores de acuerdo al pedido de la Regidora Jane de que vuelva a la comisión por favor los Regidores que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 9, va a volver a comisión los votos en contra por favor. A ver una vez más voy a someter a votación, los que estén de acuerdo que vuelva a la comisión sírvanse a levantar el brazo, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, yo había hecho un pedido que esté presente aquí el Gerente de Servicios Públicos o su representante para que nos pueda aclarar este hecho pediría que se lleve a votación por favor.

Alcalde: Bien en tal sentido solicitar que se pueda ver en comisión este punto ya que seguramente va requerir bastante (ininteligible) los Regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 3 en contra, se aprueba y vuelve a comisión. Siguiendo punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 116-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR a la Comisión de Servicios Públicos el Memorando N° 992-2023-MPH-GSP de 28 de setiembre de 2023 del Gerente de Servicios Públicos con el que devuelve el “Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa Operadora de Residuos Sólidos Group Ori Mutig SAC” aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 074-2023-MPH/CM de 12 de junio de 2023, por no haber sido suscrita por la empresa EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SOLIDOS “GROUP ORI MUTIG SAC” y solicita que se tomen las medidas del caso; a fin de que eleve el Dictamen y Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal que corresponda en el plazo dispuesto por el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Comisión de Servicios Públicos para su prosecución.

5.4. DICTAMEN N° 038-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE DECLARAR FIRME Y CONSENTIDA EL A.C.M N° 163-2021-MPH/CM.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 038-2023-MPH/CAPP de 28 de setiembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto que otorga facultad al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para declarar firme y consentida el Acuerdo de Concejo Municipal N° 163-2021-MPH/CM de fecha 20 de octubre de 2021, a través del cual SE APROBÓ LA REVERSIÓN del predio a la Municipalidad Provincial de Huancayo; localizado en la Av. Alameda Forestal (Actual) Av. Catalina Huanca (antes de la Urbanización “Goyzueta” cuya extensión es de 1,634.00 m², inscrita en los Registros de Propiedad de Inmuebles (SUNARP) Junín con la Partida Electrónica N° 11007504.

Alcalde: Voy ceder el uso a la presidenta de la comisión, tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo, este dictamen aprobaron el 28 de setiembre en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto en la cual se declara firme y consentida el acuerdo 163 del año 2021 de fecha 20 de octubre a través del cual se aprueba la reversión del predio ubicado en la Alameda Forestal, Av. Catalina Huanca en la urbanización Goyzueta de una extensión es de 1,634.00 m², inscrita en los Registros Públicos con la Partida Electrónica N° 11007504 la cual iba ser destinada para la construcción del colegio Nuestra Señora del Rosario la cual no ha podido construir ya que este terreno ha sido por más de 20 años ha estado en posesión de ellos inscrito debidamente en Registros Públicos y no han podido ejecutar dicha obra y es por lo tanto que al haberse vencido los plazos se ha revertido este predio a favor de la municipalidad para que destinarlo para otras obras en materias de educación es por ello que pido señores miembros del Concejo se pueda aprobar esta reversión para que la municipalidad pueda destinarlo a otras obras.

Alcalde: Muchas gracias presidenta, los Regidores que desean hacer el uso de la palabra para iniciar el debate, no habiendo más participaciones voy a someter a votación, los que estén de acuerdo por el Dictamen N° 038-2023-MPH/CAPP señores Regidores sírvanse a levantar el brazo los que estén de acuerdo, por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 418-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR firme y consentido el Acuerdo de Concejo Municipal N° 163-2021-MPH/CM de 20 de octubre 2021, través del cual se aprobó la reversión del predio a la Municipalidad provincial de Huancayo; localizado en la Av. Alameda Forestal (actual) Av. Catalina Huanca (antes de la Urbanización “GOYZUETA” cuya extensión es de 1,634.00 M², inscrita en los Registro de Propiedad de Inmuebles (SUNARP) Junín con la Partida Electrónica N° 11007504.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Concejo Municipal N° 065-98-MPH//CM de 30 de octubre de 1998, suscrita por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a través de la cual se aprobó otorgar en “Cesión en Uso” a favor del Colegio Estatal “Nuestra Señora del Rosario” de Huancayo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos y la Unidad de Control Patrimonial, formalizar los trámites administrativos para la inscripción en los registros públicos y el registro en el SINABIP, para Reversión del citado predio.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER al Subgerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) la difusión y publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

5.5. CARTA N° 007-2023-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE RECOMIENDA AL EJECUTIVO FORMULAR UN PLAN DE FISCALIZACIÓN QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD, TRANSITABILIDAD Y EL ACCESO A ESTACIONAMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos la Carta N° 007-2023-MPH/EDLR de 02 de octubre de 2023 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día que “Recomienda al ejecutivo formular un Plan de Fiscalización para el 4to Trimestre del presente año, que garantice la accesibilidad, transitabilidad y el acceso a estacionamiento para las personas con discapacidad.

Alcalde: Voy a cederle la palabra al Regidor Elio Laureano Rodríguez para que pueda dar el sustento correspondiente, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Muy buenas tardes estimado Alcalde, compañeros Regidores, periodistas, público en general, funcionarios públicos permitame el día de hoy hablar de un tema muy importante para las personas con discapacidad, para comentarles hemos estado con ellos hablando, hemos estado con ellos paseando alrededor del casco de Huancayo, esta moción lo hemos estado presentando porque hemos tenido algunas reuniones con ellos para la cual se le (ininteligible) a través de la firma de algunos representantes de algunas agrupaciones, de personas con discapacidad, iniciamos esto con acercamiento directo con ellos en las campañas de salud a través de las clínicas se les estaba brindando ellos, las clínicas les han facilitado algunas ecografías de forma de repente al igual que atenciones pero esto era un apalante, realmente la situación actual de las personas con discapacidad deja mucho que desear. Hemos estado caminando por las calles, hemos encontrado múltiples problemas pero la moción se está enfocando para hacer cumplir la ley, la Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 30603 y voy a empezar a disertar esto para poder hacernos un contexto de este marco. En el artículo 16 menciona que las municipalidades deben promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad y efectivamente por ejemplo en la intersección de Loreto y la calle Real acá a una cuadra existe un desplazamiento pero carece de un pasamano, de una baranda. La persona con discapacidad si no hace una buena maniobra inmediatamente se puede caer. En la intersección de Real y Ayacucho existe una inclinación hacia la bajada de El Tambo que realmente pasa el mismo problema, no existe barandas, no existe pasamanos, está a su merced de cualquier riesgo que puedan tener estas personas. En intersección de Cajamarca y calle Real en toda la Av. Huancavelica en el casco urbano, en la Plaza Huamanmarca hacia pasar las personas con discapacidad cómo pasarían del parque Huamanmarca hacia lo que es Ancash no hay forma no se pueden desplazar, tiene que dar toda una vuelta, el tema de Giráldez y Ferrocarril hacia el ovalo de Giráldez también tiene estos problemas. Los centros comerciales dentro de la zona monumental de Huancayo tampoco tiene ni siquiera los accesos debidos y para pena de la municipalidad de Huancayo la rampa al acceso a la municipalidad de Huancayo es metálica y cuando cae la lluvia puede generar un riesgo para ellos, llamo al artículo tres definiciones 3.3 acerca de la debilidad de un valor intrínseco de la naturaleza humana, esas personas con discapacidad no tienen los servicios higiénicos acordes y el cuerpo de una persona a veces no entiende la normalidad, a veces no entiende que no hay servicios higiénicos por acá y con mucha pena y con mucho pesar comentaban uno de los representantes que el servicio higiénico más cercano al centro de Huancayo es en Plaza Veá hasta ese lugar se tiene que desplazar esas personas. Los servicios higiénicos de aquí carecen de las medidas técnicas para poder realizarlo, imaginémosnos una persona que está aquí en parque Huamanmarca o en parque Constitución que quiere ir a un servicio higiénico se tiene que desplazar hasta Plaza Veá lamentablemente a veces hasta el organismo no aguanta esas pericias y con mucha pena me comentaba que a veces las necesidades lo han tenido que hacer en el camino y eso habla mucho del tema de la dignidad. También hablo acerca del artículo 19° acerca de los establecimientos públicos y privados. Los estacionamientos actualmente son invadidos por personas que no adolecen de ninguna discapacidad pero lo están utilizando, todas estas molestias, todas estas circunstancias que estamos viviendo ya lo he comentado, ya les he pedido hecho informes correspondientes porque no es un pedido de ahora, es un pedido de hace años de las personas con discapacidad y lamentablemente las autoridades y las gerencias correspondientes están haciendo el trabajo necesario, llamo al Concejo para poder tomar cartas en el asunto, todas las personas con discapacidad tienen dignidad, tienen la equidad para nosotros para poder seguir trabajando. Con mucho pesar ya vamos desde he mencionado en el mes de febrero y a la fecha todavía no hemos avanzado en este tema para ello se solicita que se pueda recomendar al ejecutivo y formular un plan de fiscalización para el cuarto trimestre del presente año que garantice la accesibilidad, transitabilidad y acceso y estacionamientos para las personas con discapacidad, es la ley que se tiene que cumplir en la municipalidad de Huancayo, yo pediría al Concejo que avalen esta moción, las personas con discapacidad que tanto están luchando por eso, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, para iniciar las participaciones respecto al punto, tienen la palabra señores Regidores. Muy bien vamos a someter a votación la moción presentada por el Regidor Elio Laureano Rodríguez, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad se aprueba. Siguiendo punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 117-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al ejecutivo formular el Plan de Fiscalización para el 4to Trimestre del presente año 2023, que garantice la accesibilidad, transitabilidad y el acceso a estacionamientos para las personas con discapacidad, en las siguientes zonas:

LUGAR	OBSERVACIÓN
Intersección de Av. Loreto y Calle Real	La rampa carece de pasamanos que genera un riesgo el uso del mismo
Intersección de Calle Real y Av. Ayacucho	La inclinación de la bajada de El Tambo es riesgosa sin pasamanos o barandas
Intersección de Av. Cajamarca y Calle Real	La rampa con problemas técnicos que impide un normal tránsito
En la Av. Huancavelica (Casco urbano)	No tiene rampas acordes que permitan la transitabilidad

El acceso de la Plaza Huamanmarca hacia la Av. Ancash	No existe rampa que conecte a la Av. Ancash
El tramo de Av. Giraldez y ferrocarril hasta el Ovalo de Giraldez	No existe rampas acordes para la transitabilidad
Centros comerciales dentro de la zona monumental de Huancayo	Los principales centros comerciales que se ubican en la zona monumental de Huancayo estas carecen de accesibilidad con rampas y pasamanos
Rampas de acceso a la MPH	Las rampas son metálicas que en caso de lluvia se pone en riesgo a los usuarios
PROBLEMAS PARA ACCESO A SERVICIOS HIGIÉNICOS	
Servicios Higiénicos en el centro de Huancayo	No cuentan con accesibilidad, sin rampas ni pasamanos para el uso adecuado, afectando la dignidad de las personas con discapacidad
PROBLEMAS EN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Estacionamiento para personas con discapacidad en la zona monumental	Actualmente se presume que son utilizados por personas que no tienen discapacidad alguna, por falta la fiscalización

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

5.6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES SABINO BLANCAS CHÁVEZ Y BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA CONTABLE FINANCIERA Y LEGAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS POR EL SATH.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos la Moción de Orden del Día del 02 de octubre de 2023 de los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián Gonzales “Solicitar la realización de una AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y LEGAL, ante ente rector del sistema de control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos al manejo administrativo y económico de la institución y sobre el manejo legal en el área de Ejecución Coactiva, llevados por el SATH, en el periodo comprendido a la gestión 2019 – 2022 y la presente gestión desde el 01 de enero a la fecha, que permita establecer e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad.

Alcalde: Voy a dar pase a los Regidores para que puedan exponer, tienen la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Gracias señor Alcalde, bueno esta moción es de recomendar al ejecutivo de formular un plan de fiscalización para a fin de dar cumplimiento a una recomendación que hace Contraloría General de la República al haber observado que no se ha cumplido los procedimientos al otorgar esos convenios de pactos colectivos, en ese sentido yo pediría así mismo que el balance que se haga una auditoria y esta auditoria permita que sepamos a ciencia cierta como se ha llevado estos procesos de Ejecución Coactiva tanto del 2019 al 2022 y en el presente año para a fin de después de ello tomar acciones objetivas respecto al SATH.

Alcalde: Los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra para iniciar el debate, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde por su intermedio hablar de una auditoria financiera, contable y legal es hablar de cinco periodos es bastante, pero sin embargo el Regidor se ciñe simplemente a los convenios y a los pactos colectivos que ha tenido el SATH con los dos sindicatos, yo quisiera primero preguntarles si esto lo va a generar un costo señor Secretario, señor gerente, va a generar un costo a la municipalidad una auditoria de esta naturaleza, primero eso para continuar con mi.

Alcalde: Para que pueda responder por favor doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Primero que nada hay que hacer una revisión de las auditorias que ya existen por el OCI de la propia entidad que tiene el SATH de lo que yo he revisado el propio SATH ya ha emitido dos o tres informes de OCI de ejecución coactiva del año 2020, 2021 donde han recomendado que se inicie procesos administrativos de responsabilidad administrativa esos están en curso se podría pedir en todo caso en qué estado está esos informes de OCI y se podría determinar, también existe dos informes respecto a los pactos colectivos realizados y recomendaciones. En la última recomendación de OCI en el SATH indica de que lo que está recomendando es que ya el SATH no haga más pactos colectivos para el 2023 eso era la recomendación de lo que he podido revisar. Nosotros pero sabemos que cómo se realiza un plan dentro de control, cuando es un control posterior el OCI tiene dos mecanismos que este dentro de su plan anual de trabajo y lo cual no nos costaría, cuando uno quiere hacer una evaluación de una auditoria posterior sino está dentro de un plan de trabajo lo único que queda es contratar una auditoria externa que esté afiliada al OCI y lo cual cuesta, nosotros por experiencia sabemos que más o menos ellos cobran entre 300 mil más o menos por la cantidad de 200 mil a 300 mil porque ellos están reconocidos por la misma Contraloría a estas entidades no lo hace una auditoria de cualquier entidad eso es por conocimiento y todos también tenemos, entonces por periodo fiscal, entonces no es que lo haga en forma general, entonces habría que determinar a qué específicamente o solamente es hacer seguimiento a estos informes de control que ya existe.

Regidor Rubén Vera Cabrera: O sea sería más de un millón de soles el costo de este (ininteligible). Señores miembros del Concejo si bien es cierto hemos visto que el SATH hace agua por todos lados y bueno estábamos tratando de corregir lo que no se ha corregido desde que se creó el SATH hasta hace poco, está tratando de corregirse si no es hoy día tengo información que han presentado la nulidad de los pactos colectivos que se han suscrito este año con la doctora Catanzaro, el Jefe del SATH de parte está presentando la nulidad del pacto colectivo que se ha suscrito como vuelvo a repetir en los primeros meses de este mes, ahora si se va hacer una auditoria respecto a este al impacto que ha tenido esto sería solo ese porque si decimos acá una auditoria contable, financiera y legal del manejo administrativo y económico de la institución es un montón de plata señor y es muy difícil en este momento cubrir ese presupuesto y es por decir de alguna forma, inútil no sería la palabra adecuada pero es algo que no nos va a beneficiar en casi nada porque el presupuesto que maneja la institución del SATH apenas cubre con sus gastos corrientes pero eso es justamente por el tema de la suscripción de los pactos colectivos, de los convenios colectivos que han venido suscitándose, entonces si se va hacer una investigación sobre eso que sería interesante de ceñirse estrictamente a ese tema y con relación al manejo del área de Ejecución Coactiva no nos han hecho ningún informe respecto a eso ¿Qué es lo que ha pasado en el área de Ejecución Coactiva? Que amerite una investigación no sé si ustedes tienen conocimiento de eso señores.

Alcalde: Para que pueda aclarar doctora por favor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Lo que han indicado es que hayan dejado prescribir muchos valores dentro de la Ejecución Coactiva porque no han hecho el requerimiento oportuno para que no prescriba, entonces eso ya lo ha determinado OCI, por eso les decía que ya existe dos informes de OCI y ya ha determinado la responsabilidad administrativa, también si no han leído este año ha salido otro informe respecto a ciertos cobros de tránsito también ha salido un informe de OCI sería bueno que en todo caso verifique ya que temas han salido y de qué años y solamente pedir el informe al SATH en qué estado está estos procesos que ya están con recomendación y hay varios.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Para concluir señor Alcalde, no podemos acá alegremente decir que se haga auditoria como si nos sobrara la plata de 4, 5 ejercicios de manera general todavía no, sino investigar los puntos que nos han sido investigados previamente como este caso dice la señora asesora legal que ya hay informes y con esos en mérito a esos informes se puede plantear, se puede determinar responsabilidades y se puede plantear una acción penal, la acción penal y administrativa que corresponda, de manera que yo sugeriría porque no se apruebe esta Moción de Orden del Día y que si se va hacer esta investigación que amerita realmente en el SATH se ciña, se circunscriba a lo que realmente importa señor Alcalde, eso sería mi participación, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, Regidor Sabino tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde no sé eso de que alegremente, no entiendo esos puntos innecesarios porque la ley la última modificatoria de la ley de municipalidades faculta al Concejo Municipal a ordenar auditorias entonces y la ley debería decir salvo disposición presupuestal debería tener ese tema o sea hay presupuesto para que se aumenten beneficios, todo, todo eso, pero cuando uno quiere hacer una auditoria no hay presupuesto, ese es el espíritu, ese es el ánimo del que se tiene. Ahora si es que, yo pido y claro esto va a pasar por votación y creo que la voluntad se expresará en el voto de los Regidores pero si hay hechos claros que no se pueden sino verificar obviamente por auditores externos esto nos va a permitir dar luces sobre todo lo que se viene (ininteligible) SATH ¿Para qué? Para hacer cambios porque en su momento se dijo hay que evaluar el costo beneficio del SATH, de su existencia pero obviamente sobre base objetivo y ¿Cuál es la base objetiva? Es una auditoria de los cinco últimos años, sino estaríamos hablando en el aire y nosotros tenemos que ser consecuentes con lo que hemos dicho, pero el tema del SATH es un tema que se puede mejorar como institución pero no hagamos que las instituciones del estado se vuelvan vamos a decir ineficientes y sobre esa base nosotros vamos a decir no, por el tema de que no se va a gastar por eso no hay que hacer auditoria, eso es un argumento pobre yo pienso que debemos tener un argumento más sólido y al margen de eso esa auditoria se está pidiendo hace cuatro años no porque solamente es de esta gestión porque esto viene desde antes pero sobre esa base se podrán tomar decisiones a futuro para esa institución.

Alcalde: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Betzabeth.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, entiendo que al Regidor Rubén todo le parece una broma y eso es lo que nos ha mostrado en varias sesiones de concejo, pero yo no creo que esto sea una broma, esta moción argumentan los porqués hay cosas que hasta el día de hoy no tienen respuesta como la Carta N° 134-2022-ST/SATH de fecha 7 de junio del 2022 donde se denunció irregularidades en el pago del bono por riesgo de caja, personal que no pertenece al sindicato. Hasta el día de hoy no existe ninguna investigación, ni resultados y menos devolución de dinero de perjuicio económico más allá de hablar que esto es una broma a las que está acostumbrado hacer aquí el Regidor Rubén debería de verse la viabilidad del cómo si es que la limitación es el financiamiento, yo creo que podría ser por tramos porque es importante tener una auditoria externa de estos hechos, ya esperando informes no se avanza mucho, hemos tenido informes que han negado la posición que algunos Regidores han presentado sus denuncias y después de hechos de fiscalización se demuestra lo contrario, por lo tanto, nos mantenemos aunque se pueda solicitar una auditoria externa también es función de este Concejo Municipal ver estos temas y según ley está dentro de nuestras funciones, gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Rubén y luego Regidora Jane.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por alusión señor Alcalde, bueno no quiero responder como debiera, simplemente esto la ley dice por ejemplo señor que los docentes de las universidades su remuneración debería ser homologada los que perciben los magistrados, la ley dice que el estado debe subvencionar el 50% de las pensiones de todos los trabajadores, la ley dice, la ley dice tantas cosas señor pero cuando no hay presupuesto la ley no se puede cumplir, no se trata de no cumplir en este caso, estoy siendo absolutamente claro que es importante que se haga esta auditoria pero ceñir estrictamente a esos convenios, porque son esos convenios los que han creado la falencia en realidad del SATH porque solamente su presupuesto cubre para solventar solamente esos gastos que ya no tenían mediante pactos colectivos, de manera que se ciña a eso porque lo demás lo único que va a generar es un gasto inútil, es un gasto que podemos es igual que cuando nosotros vayamos a tomar algo con nuestro propio peculio podemos reemplazar, podemos priorizar mejor nuestro gasto, de eso se trata, no se trata acá de que la ley dice y la ley se tiene que cumplir, eso señor.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente es un asunto muy importante pero yo sugiero para que se tome una decisión previo a ello que todo lo vertido que se pida, que pase a la Comisión de Órganos Desconcentrados ya que ahí van a tener las documentaciones correspondientes y ellos harán un dictamen si amerita o no amerita hacer las audiencias que correspondan señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Bien hay una propuesta que pase a la comisión pertinente, si alguien más desea hacer el uso de la palabra de lo contrario comenzaré a someter la votación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Previa a la votación, el mismo Regidor dice que el dinero se está haciendo agua en el SATH entonces es necesario, yo el hecho de que se gaste 300 mil soles en este proceso y te permita, bueno ese presupuesto lo han dicho hoy día y no sé si este es el presupuesto exacto pero la ley ha establecido este año y hace como dos meses yo pedí que se informe sobre el procedimiento de los gastos para fiscalización y la ley establece que un gobierno municipal puede usar entre uno al 2% para actos de fiscalización, 1 al 2% cuánto supera yo te aseguro que si alcanza pero hagámoslo señor Alcalde ¿Por qué?

Porque esto transparenta a la gestión, mejora los cimientos de una institución tan sensible como del SATH y va a permitir proyectarse, va a permitir ver en realidad en qué situación está y cómo se puede mejorar situaciones pero si es que nosotros argumentamos no es que las leyes están hechas para cumplirse, nosotros debemos buscar como fomentar que las instituciones crezcan, esta es una forma señor Alcalde; yo estoy seguro que si decimos este año cuánto gastó el municipio en fiscalización estamos en cero, no hemos gastado nada en fiscalización propiamente, lo que la ley dice del 1 al 2% han puesto una disposición de 30 mil soles la otra vez nos dijo el Gerente de Planeamiento y Presupuesto que había, que han puesto un punto inicial pero en actos así de fiscalización propiamente habría que impulsar necesariamente por lo que implica, yo estoy seguro que después de eso va a mejorar la recaudación, va mejorar la institución, entonces en aras de lo que está establecido en la ley porque yo sí creo que la ley está hecha para cumplirse, que esta moción pase a votación señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, voy a pedir a la Asesora Legal por favor sobre lo mencionado respecto a lo que indica la ley para tener el contexto todos.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Vamos a dar lectura al numeral 21 del artículo 9° de la modificatoria de la Ley N° 31433 donde dice que justamente el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones entre ellas, solicitar la realización de exámenes especiales auditoria económica y otros actos de control al ente rector del sistema de control ¿A quién sería? A la Contraloría, no dice que se contrate, sino que se solicite al sistema de control, es clara la norma lo pueden leer y lo pueden buscar, eso es para poder aclarar el punto del requerimiento y teniendo en cuenta que justamente dentro de eso el OCI de la municipalidad de Huancayo ha programado que se va hacer la auditoria 2021, 2022 justamente dentro de su plan de trabajo del siguiente año, eso sería todo.

Alcalde: Bien y también precisar la Moción de Orden del Día presentada por los Regidores en comillas dice "Solicitar la realización de una AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y LEGAL, ante el ente rector del sistema de control, la Contraloría General de la República" tal y como se puede corroborar lo leído por la doctora, en tal sentido creo que todos estamos tras temas de transparencia de poder tomar las mejores decisiones y pedirle al Concejo Municipal pueda evaluar en cualquier instancia, de mi parte siempre voy a estar por el lado que se pueda aclarar las cosas, yo le tomo la palabra al Regidor Rubén que se pueda también auditar esas negociaciones para ahí verificar en todo caso las responsabilidades, quizás también como dijo el Regidor Sabino proyectar al SATH y tomar mejores decisiones respecto a cuanto gasto genera y también respecto a cuánto beneficia la administración en este caso tributaria de la municipalidad, entonces sí Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cuando la norma dice que se va a solicitar al órgano de control en este caso a la Contraloría General de la República si con los medios probatorios o con los indicios que se puedan presentar si la Contraloría acepta esto obviamente va tener que convocar ellos a una suerte de licitación entre las sociedades de auditoria que están, que son parte de la Contraloría y nosotros vamos a tener que pagarlo, no es que ellos lo van hacer de manera gratuita eso no es así, a eso es el tema. En el SATH señor tenemos tantas necesidades que cubrir por ejemplo en el sistema de tecnología y no vamos a estar con este tema ampliando un tema que es innecesario como le digo, yo soy contador, es innecesario verificar todo eso cuando sabemos cuál es el punto, cuál es el meollo, cuál es la grieta, cuál es el engrampamiento allí y eso solamente lo podemos investigar si han sido o no otorgados de acuerdo a ley para solicitar la nulidad de esos procesos, pero si le decimos a un auditor que haga una auditoria contable financiera y lo demás te va a pedir la bofetita de acá, la boleta de venta de lo que has comprado tus lapiceros, todo te va a pedir, todo lo va a revisar, eso para mí es innecesario, lo digo por experiencia que tengo y por la profesión que tengo señor, sólo es eso, no es acá que no se quiere investigar, no, son de gestiones anteriores que es necesario investigar, si es necesario investigar pero se tiene que circunscribir a lo importante, sólo eso gracias señor.

Alcalde: Gracias Regidor, si tiene la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde tal como lo menciona la asesora legal en este caso que si esto va hacer la Contraloría que lo haga la Contraloría entonces de mi parte no creo que no hay problema podemos solicitar como Concejo y creo que los mecanismos se verán pero hagámoslo creo que oponernos a esto implicaría no permitir que esta institución avance, creo que no es la primera vez que se hacen auditorias a una institución del estado y esto va a permitir lo dicho, va permitir que esta institución se transparente y se proyecte en el tiempo, entonces yo pediría señor Alcalde con este caso de que con esa atingencia de que la Contraloría lo realice que se debe solicitar como Concejo Municipal la auditoria de esos años en mención a la Contraloría General de la República.

Alcalde: Sí tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde gracias. Yo he pedido que se pase la comisión correspondiente para su análisis.

Alcalde: Bien en tal sentido vamos a someter el primer pedido, si tiene la palabra Regidor.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, teniendo en cuenta lo que se ha escuchado, lo que se ha vertido también considero prudente de que siga un curso regular y que pase a la comisión respectiva para su análisis cosa de que vaya con el mayor respaldo posible y se pueda (ininteligible) al sistema de fiscalización señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien ya habiendo doble propuesta voy a someter a votación, los que estén de acuerdo señores Regidores que pase a la Comisión.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, las mociones, yo entiendo que se tiene que votar o sea, no, no, no han sugerido no (ininteligible) lo que yo he pedido es que se vote si es que no va se considerará el voto creo que la voluntad de algunos será esa pero yo pediría que se vote la moción que he presentado con la atingencia de que se haga con la Contraloría General de la República, entonces ahí ya no estaríamos hablando de otra problemática y todo, entonces la moción que he solicitado yo pediría que se vote, con esa atingencia.

Alcalde: Secretario por favor para que aclare sobre el pedido de la Regidora Jane Hospinal si está dentro del marco.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde si bien es cierto hay una moción, la moción se tiene que someter a voto si se aprueba o se desaprueba y si habría otra digamos otra propuesta sería ya dos propuestas o sí se aprueba o si pasa a la comisión se puede votar conjunto o por separado.

Alcalde: Bien entonces si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si eso es lo que iba a proponer señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien.

Regidor José Ortíz Soberanes: Señor Alcalde disculpe.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor José Ortíz Soberanes: Creo que el Regidor Sabino Blancas ha hecho una atingencia que se agregue, la situación que pase a Contraloría, con esa modificatoria o con ese pedido que está haciendo no sé el Secretario nos tenga que indicar si es factible o no.

Alcalde: Está tal cuál dice la moción que se solicita a la Contraloría General de la República.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Con su permiso señor Alcalde, lo que se ha creo que no prestan atención cuando alguien está hablando, la Contraloría va a recibir nuestra propuesta y si la acepta va a convocar a una licitación de sociedades de auditoría que va a ganar de la sociedad de auditoría a), o b), o c) y va a revisar la auditoría y nosotros vamos a tener que pagarle, no es que la Contraloría va a pagar, ese es el tema.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien hay dos propuestas y para que lo puedan evaluar en este caso, dos integrantes del Concejo voy a someter a votación esta moción presentada por los Regidores Sabino Blancas y Betzabeth Fabián Gonzáles, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 6, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9. Bien no se aprueba la moción sin embargo hay la solicitud de que pueda pasar a la Comisión pertinente, los que estén de acuerdo que pase a comisión sírvanse a levantar el brazo 10, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 5, bien se aprueba por mayoría y pasa la moción a la comisión pertinente. Siguiendo punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 118-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- NO APROBAR la Moción de Orden del Día del 02 de octubre de 2023 presentada por los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián Gonzales que recomienda "Solicitar la realización de una AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y LEGAL, ante ente rector del sistema de control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos al manejo administrativo y económico de la institución y sobre el manejo legal en el área de Ejecución Coactiva, llevados por el SATH, en el periodo comprendido a la gestión 2019 – 2022 y la presente gestión desde el 01 de enero a la fecha, que permita establecer e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad; y, Recomendar al Jefe del SATH, para que inicie acciones que correspondan respecto a los hechos descritos en los considerandos de esta moción en cautela de la legalidad y de los intereses económicos del SATH; así como RECOMENDAR se inicie la gestión para la NULIDAD de los CONVENIOS COLECTIVOS suscritos en el 2023, por ser contrarios a Ley y lesivos a los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados el estudio, evaluación y emisión del informe recomendatorio sobre la Moción de Orden del Día del 02 de octubre de 2023 presentada por los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián Gonzales que recomienda "Solicitar la realización de una AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y LEGAL, ante ente rector del sistema de control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos al manejo administrativo y económico de la institución y sobre el manejo legal en el área de Ejecución Coactiva, llevados por el SATH, en el periodo comprendido a la gestión 2019 – 2022 y la presente gestión desde el 01 de enero a la fecha, que permita establecer e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad; y, Recomendar al Jefe del SATH, para que inicie acciones que correspondan respecto a los hechos descritos en los considerandos de esta moción en cautela de la legalidad y de los intereses económicos del SATH; así como RECOMENDAR se inicie la gestión para la NULIDAD de los CONVENIOS COLECTIVOS suscritos en el 2023, por ser contrarios a Ley y lesivos a los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados para la procepción del trámite que corresponde.

5.7. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE FISCALIZACIÓN REALIZADA AL BARRIO PROGRESO HUANCÁN.

Secretario General: Cómo siguiente punto derivado de la estación de pedidos, pedido de la Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles para que informe sobre la fiscalización realizada al barrio Progreso Huancán.

Alcalde: Bien vamos a ceder el uso a la Regidora tiene la palabra. Por favor facilítenle el micrófono para que puedan facilitar la exposición que va a realizar.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Bueno este informe obedece al acto de fiscalización que se realizó el día lunes al botadero de Huancán, lo que estamos viendo imágenes es parte de la fiscalización, si bien es cierto nosotros hemos ingresado por la parte de compostaje desde el ingreso ahí ustedes pueden ver la basura nada tratada, está toda tirada desde el ingreso no hay señalizaciones. Vemos también contaminación, aguas negras o aguas servidas en este ducto, no sé si pueden ver con claridad pero el personal que está ahí en el área de compostaje no tiene mascarilla y así con ese hedor y con toda esa contaminación cruzada vienen trabajando. Las mallas rotas y cumpliendo también lo que dice la ley de los botaderos, vemos este pozo de lixiviado que no está cubierto y a 30 metros de este pozo lixiviado hay una cancha de fútbol donde cualquier persona que va con su niño podría caerse esto, sumamente riesgoso, esa chimenea pertenece a lo que es la parte de compostaje la cual ninguna chimenea funcionaba, me mencionaba el encargado de que no ha encargado a esa área así que no nos podía dar respuesta de ello. Mencionaban también de que nosotros no habíamos llegado hacer la visita en su totalidad lo cual es falso este es el puente que divide el área de compostaje de este botadero y también el área donde se entierra ya los residuos sólidos el botadero propiamente dicho. Este es el río que está totalmente contaminado ahí vemos a un perro muerto creo que no se puede visualizar bien desde la foto, vemos la basura tirada en el botadero de residuos sólidos es el área donde está las oficinas administrativas, el almacén las

duchas que nos mencionaba carecen de agua es decir el personal sale ahí tal cual con toda la suciedad. Este es el área de botadero de los residuos sólidos son tres niveles como ustedes pueden ver, esta celda cada celda tiene tres niveles ya está cubierta en su totalidad y esta es la (ininteligible) al trabajador por la cual se tiene permiso hasta el mes de diciembre, el trabajador nos mencionaba de que esta celda por lo que (ininteligible) no le da más de 30 días y que ahí no hay permiso para que se abra otra celda a eso nosotros nos referíamos que es sumamente alarmante lo hallado en esta (ininteligible) entonces para enumerar la lista de falencias que hemos encontrado en el botadero de Huancán correspondiente al distrito de Huancayo pues es no estaba señalizado, no había señalizaciones o todas las señalizaciones debidas desde el área de entrada, el personal no cuenta con el equipo de protección y no solamente es el personal que hemos visto en el área de compostaje sino también es el personal que viene trabajando desde donde se entierran los residuos sólidos, las mallas de cerca están rotas es por eso que no puede ver a los perros divagando en todo ese espacio, hay un canal que está siendo contaminado lo que ahí le mostrábamos, hay frente al botadero del área de botadero está también desmontes cerca al canal del río a ello, no hay seguridad en las noches lo que me mencionaba es que llegan las personas con su desmonte y tiran ahí incluso no solo desmonte sino también basura y como no es del área del botadero de Huancayo entonces no hay quien se haga responsable de ello. El río que se encuentra cerca al botadero de Huancayo se encuentra en pésimas condiciones ya lo hemos visto los animales muertos, la basura tirada y lo que ya mencionábamos y nos parece sumamente grave es el informe del trabajador que solo tendría este canal 20 días para que pueda ser cubierto en su totalidad y que no se contaba con el permiso por eso los informes que se pide en su momento. A ello señor Alcalde yo creo que nuestros gerentes o secretarios técnicos no se pueden basar solamente por lo que dice si es que esto se vió también en diferentes medios televisivos no es porque le contaron sino porque tienen que ir in situ y ver la realidad, nosotros no somos los secretarios técnicos, encontramos y nos basamos a también lo que dice los trabajadores, los trabajadores también muestran su incomodidad porque bueno es que en las chimeneas que se tiene el metano es altamente nocivo, estas personas necesitan una alimentación especial, necesitan tener si sus mascarillas las cuales no tienen, entonces ellos han solicitado que se les entregue tan solo leche para que puedan purificar su sangre y no han tenido respuesta alguna ellos mencionan, a ello exigimos que se pueda dar el tratamiento debido y que no solamente quede en una visita sino que se haga la supervisión constante porque no es poca cosa el encontrar todo lo que acaba de demostrar, creo una imagen vale más que mil palabras por eso que el día de hoy hemos precisado traer esas fotos que se tomaron el día de fiscalización.

Alcalde: Muchas gracias Regidora para que puedan hacer el uso de la palabra señores Regidores, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde es preocupante la situación en la que están laborando los trabajadores, todos debemos tener, debemos ser conscientes de que el olor que emana cualquier cosa son partículas que están en el aire entonces en un basural, en un basurero obviamente tienen que haber partículas que van hacer nocivas para la salud de las personas, lo mínimo que debían contar con la protección de mascarillas y no especializadas por lo menos esas que hemos usado en la época de pandemia creo que señor gerente debería tomarse en cuenta ese hecho.

Alcalde: Muchas gracias, si tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde entendemos que es una disposición final de nivel de toda nuestra región Junín, todos los municipios están dentro de ello y entendemos también de cuál y cómo es un botadero, no estamos hablando de una planta de tratamiento entendemos y debemos de más bien apuntar y llegar al objetivo común de lo que tenemos nuestro la planta de tratamiento de lo que es en Tiranapampa entonces yo entiendo que si hay de repente esas fotos vertidas pero son fotos también creo que nosotros de alguna y otra manera hacemos las visitas correspondientes, entendemos que no es al 100% todo lo trabajado como se debe de ser porque ya lo vuelvo a decir es una disposición final y si visitamos a los diferentes sitios no muy lejano acá en el distrito de El Tambo, Cajas, Hualhuas, emanan esos olores y por eso se tiene que hacer el tratamiento correspondiente en lo que están dentro de los presupuestos correspondientes y en ello yo creo también hecho la visita en algunos momentos también se ha visto todos los esfuerzos correspondientes que vienen haciendo también desde área y creo que está acá también del área correspondiente nos gustaría escucharla a todas estas fotos que están poniendo acá los Regidores entonces para de alguna manera también escuchar a la parte técnica y no todo como se dice, todo lo que se ve yo creo que todo esto porque también he visitado y yo también he visto con mi propios ojos de cómo se está manejando específicamente los lixiviados, porque si estuviera viendo esos lixiviados la (ininteligible) no espera señores. Y lo otro el río desde dónde viene siendo contaminado, desde ahí, desde dónde discurre ese río entonces entendamos desde dónde está la contaminación, acá no vengamos a poner cosas que de repente quieren ponerle a más de la situación en la que está, entonces son situaciones que también tenemos que ver de cómo y de dónde y qué ponemos dentro de nuestra provincia, eso sería señor Alcalde, muchísimas gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, si alguien más desea hacer el uso de la palabra de lo contrario cederle la palabra, si Regidor Elmer por favor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde, colegas Regidores a veces cuando se trae estos tipos de información, hay algunos Regidores que les incomoda o incomodamos, esto no es para incomodar a ninguno de nosotros, más por el contrario debemos felicitar hay Regidores que al menos están trayendo esta información y estamos conociendo obviamente sabemos que estamos luchando contra este tema y esperamos la pronta implementación definitiva de Tiranapampa pero usted señor Alcalde también en su momento cuando hemos visitado conjuntamente con ustedes y otros Regidores hemos ya recomendado, hemos encontrado cómo estaban trabajando el personal ahí, pero es lamentable ver a esta fecha sigue lo mismo no se ha mejorado en la atención al personal y estamos viendo en las imágenes que están con esos implementos de EPP y no se le ha atendido de repente como informa la Regidora la atención desde alimentaria, entonces yo creo que es oportuno también nuevamente conocer ahora por esta fiscalización que han hecho pero sin aras de repente incomodar los Regidores, más por el contrario hay que agradecer esto y encaminemos; y la responsabilidad es de todos, de todos por velar por nuestros hermanos que están ahí luchando, trabajando para de alguna y otra manera aliviar en el día a día esta demanda bien álgida que tiene la ciudad de Huancayo, eso es lo que puedo acotar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Gracias señor Alcalde, yo pienso que debemos ser autocríticos parto de ello porque como dice la Regidora Noemí ya no me puedo molestar y decir en El Tambo también huele y acá que huelo no puede decir eso, eso no es la justificación Regidora, nosotros estamos hablando Huancayo y Huancayo si es que hay esos puntos que se observan que los trabajadores no tienen las medidas de protección, que el área de compostaje, el área de lixiviados no tiene las medidas de seguridad para que cualquier persona pueda entrar y que es lo que se dice, no, que las personas no van entrar porque hay seguridad dice, pero si en el Zoológico ha pasado eso y que tal un niño ingresa y hay que ponernos en todo los supuestos, ingresa y se cae al área de lixiviados porque no tiene la debida protección, el detalle es que no podemos seguir con la política del bombero cuando pasa recién apagamos el incendio, entonces en este sentido lo que se dice acá no es con un ánimo de incomodar, no es con ánimo de incomodar sino que se replanteen las acciones, aquí hay temas que nos preocupa a todos y preocupa a la población obviamente ya se está terminando el plazo que se tiene hasta diciembre como dice se puede ampliar. Luego viene el tema que se cumpla el contrato con Diestra y ya está por vencerse cuál es nuestro plan de acción creo que ya se pidió en algún momento un plan de acción desde el municipio para esa etapa. Yo quiero finalizar señor Alcalde señalando que el ánimo de esta fiscalización es para que se haga algunos cambios ¿Cuáles son esos cambios? Que se provea a ese personal con las medidas de seguridad, nosotros pedimos porque la Regidora me hacía un comentario la Regidora Jane que debieron haber entrado ustedes con las medidas de protección yo no sé porque hemos hecho fiscalizaciones antes en otros espacios pero cuando le decimos ¿Tienes mascarillas para que nos facilites? ¿Tienes alguna medida de protección? Nos dicen que no hay y obviamente hemos ingresado así entonces eso ya te da un indicio de cómo se está manejando esa área, ahora el responsable de esa unidad no se encontraba, no se encontraba, nos decía a veces viene, o sea el responsable a veces viene tiene que estar allá, eso quisiera saber, entonces en ese sentido señor Alcalde este es tal vez un tema que está en agenda es un tema que va estar en la agenda estos seis próximos meses y hay que ponerle la atención, yo saludo el comentario del Regidor Rubén Vera quien dice si pues señor gerente haga, de las garantías a esa población, obviamente el gerente asintió con la cabeza de eso trata y obviamente esos personales que no tengan, ellos deberían tener un trato especial porque lo digo el poco tiempo que estás ahí es muy difícil estar en ese espacio, solo ello señor Alcalde, gracias.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde por alusión por favor.

Alcalde: Sí, luego usted Regidora, porque usted puede participar las veces para aclarar el tema, por favor.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde solamente poner en contexto nuestra realidad en la que vivimos a nivel de nuestra región Junín, no es que quiera de repente de alguna manera justificar los hechos, pero veamos nuestra realidad, es lo único que estaba (ininteligible) y por lo otro tampoco me incomodo colegas yo creo que todos estamos con un mismo objetivo de querer mejorar porque cambiar no se va a poder, porque tenemos que pasar muchas cosas para cambiar, pero mejorar si y también saludo que haya las recomendaciones del caso para que esa área muy vulnerable sea puesta los ojos y que también veamos por todos aquellos que vienen trabajando, sí entendemos hay cosas que hay que rescatar y hay que valorarlo y hay que reconocerlo y también hay que recomendarlos pero también con el único propósito de mejorar todos nosotros y lo que este contexto también quede bien claro que nosotros veamos en la situación en la que estamos, no solamente a nivel de Huancayo el decir que solamente soy de Huancayo o sea mi hijo solamente de Huancayo creo que eso no está bien (ininteligible) y veamos todos los contextos que haya, nada más eso señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, por favor tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, entendemos que los actos de fiscalización que realizamos no solamente son para sancionar sino para prevenir y esta fiscalización está envuelta en ese contexto, no podemos minimizar de ninguna parte lo que está pasando su nombre es botadero controlado y vemos que no hay nada de control en este botadero más bien a las recomendaciones que ya vienen realizando algunos Regidores, sí solicitar señor Alcalde que desde su despacho se tome la iniciativa para corregir todos estos hechos que vienen suscitando y así también se pueda atender a la brevedad posible a los trabajadores del botadero, toda vez que incluso hemos visto personas mayores de edad yo calculo superando los 60 años, trabajando en condiciones que no son óptimas, entonces tomando eso ya si espero yo que el ejecutivo pueda accionar rápido y no solamente esperar a que le digan sino que visiten in situ para solucionar todos los problemas mostrados, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, bien voy a disponer que el Gerente Municipal pueda acoger las observaciones hechas y tomar las medidas correctivas pertinentes, vamos a pasar al siguiente punto si no hubiese alguna participación más. Siguiendo punto señor Secretario. Bien sin antes respecto para caer quizás de manera objetiva solamente una recomendación, en los actos de fiscalización generar los documentos de acuerdo a nuestro reglamento interno de Concejo a fin de que ya entre a responsabilidad del ejecutivo y ahí cada uno pueda cumplir su función sobre ello quisiera que pueda también aclarar el Secretario General.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, si bien es cierto el artículo 9° de nuestro reglamento interno establece toda la función fiscalizadora en este Concejo muchas veces hemos escuchado las fiscalizaciones que vienen realizando los señores Regidores, fiscalizaciones que deben decaer en cambios, deben decaer en modificaciones de algunas cosas que ustedes hacen ver aquí al ejecutivo, sin embargo en el párrafo final del artículo 9° nos dice que el acto de fiscalización debe de concluir con un informe detallado y por escrito al Concejo Municipal promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones es decir que las fiscalizaciones que los señores Regidores realicen lo hagan llegar a través de un informe por escrito esclareciendo los hechos que se han suscitado, estableciendo las conclusiones y las recomendaciones que debe realizar el ejecutivo, eso es dirigido al Concejo y el Concejo aprueba este informe de fiscalización el cual va ser de todas maneras implementada por el ejecutivo, por ejemplo hoy están dando un informe es verbal, no hay informe por escrito, no tenemos conclusiones, no tenemos recomendaciones y no se va a emitir un acuerdo de concejo, es por eso de que este artículo 9° establece el procedimiento y establece cómo va ser más efectiva la fiscalización con un acuerdo de Concejo que apruebe esas recomendaciones es más efectivo que el ejecutivo pueda digamos levantar esas recomendaciones, es atingencia no más señor Alcalde.

Alcalde: Gracias doctor, sí tiene la palabra Regidora, luego Regidor Sabino.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde, ya en otros actos de fiscalización hemos ingresado un informe con todo lo que menciona el Secretario y hasta el día de hoy no ha pasado a este Concejo sino más me equivoco se ha presentado en el mes de julio sobre el tema de seguridad ciudadana con todos los actos de fiscalización, recomendaciones, conclusiones y me sorprende ahora por lo que dice tendría que haber llegado al Concejo pero me gustaría que me precise si es que son todos, si es que ustedes lo evalúan qué va pasar al Concejo o no, gracias.

Alcalde: Para que pueda participar Regidor, luego le voy a ceder la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde, yo creo que todo debe ser gradual habido casos en los cuales nosotros advertimos en Concejo en primera instancia y en segunda instancia ya hemos hecho informe escrito entonces creo que esto el día de hoy es una recomendación, nosotros iremos dentro de diez días al botadero, una semana y obviamente veremos si hay cambios, en ese sentido ya haremos un informe como corresponda, gracias.

Alcalde: Bien gracias Regidor, bueno respecto al punto que mencionó que no le han pasado a sesión de Concejo un informe presentado y después al siguiente punto por favor Secretario.

Secretario General: Señor Alcalde por su intermedio el artículo 9° dice que este informe de fiscalización debe ser presentado por escrito al Concejo Municipal a través de la Secretaría General no se ha tomado conocimiento del documento que está señalando la señora Regidora de repente lo han dirigido a otra área vamos hacer el seguimiento señor Alcalde.

5.8. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA EN LA QUE SOLICITA SE REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

Secretario General: Como siguiente punto de agenda tenemos el pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma, ella solicita que se realice una sesión extraordinaria culminada la presente sesión a efectos de tener como único punto de agenda la aprobación de la donación a la Compañía de Bomberos.

Alcalde: Para que puedas exponer sobre el punto Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien gracias señor Alcalde, para hacer de conocimiento e informar también que el día de ayer la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto en una sesión extraordinaria aprobó el Dictamen N° 39-2023 de la misma comisión en la cual se acordaba la aprobación de la donación de 27 mil 800 soles para la Compañía de Bomberos N° 30 de Huancayo, esta donación consistía en materiales e instrumentos los cuales eran requeridos por la Compañía de Bomberos N° 30 la cual ha sido aprobado por unanimidad y teniendo en consideración que esta donación sería para o entraría a contar para lo que es la bomberoton del día 14 de octubre es por ello que solicito que se epoda aprobar este dictamen en la presente sesión o en una sesión extraordinaria o al término de esta sesión por favor pido a los señores Regidores puedan quedarse un momento porque este tema solamente va ser de sustento de parte de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para que pueda ser aprobado ya que estos materiales que se van adquirir vienen de otros lugares y se tiene que comprar incluso de importación y es por ello que se le solicita puedan atender esta petición.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Yudith sírvanse a levantar el brazo por favor, por unanimidad se aprueba.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 119-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPENSAR el trámite de convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 04 de octubre de 2023, que se llevara a cabo culminada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, teniéndose como único punto de agenda "Dictamen N° 039-2023-MPH/CAPP de 03 de octubre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda aprobar la donación de equipos y herramientas que posibilitará extinguir incendios forestales, hasta por la suma de S/. 27,000.00 soles a favor de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 30 – Huancayo"; en consecuencia, téngase por notificados todos los miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Secretaría General, a fin de que brinde todas las facilidades para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de 04 de octubre de 2023.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde no sé si en este mismo instante ya podemos hacer la votación ya tenemos claro cuál es el tema.

Alcalde: Si no por formalidad tengo que cerrar la agenda, por favor. Siguiente punto.

5.9. PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURÍ CAPCHA SOBRE LO VERTIDO POR EL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ EN UN DIARIO LOCAL.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos pedido de la Regidora Noemí Curi ella solicita que pase a Orden del Día lo vertido por el Regidor Sabino Blancas Chávez en un diario local y haga la aclaración respectiva.

Alcalde: Regidora Noemí tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde me extraña muchísimo a veces las palabras que vertimos y más aún de un ente máximo dentro de nuestra provincia de Huancayo que es el Concejo Municipal, tengo acá en copia y también ha salido en circulación en el diario Correo este dos de octubre estas palabras vertidas por el Regidor quisiera que se me aclare porque incluso un día dice al parecer algunos de sus homólogos no les gusta el baño ¿Qué quiere decir ello? O de repente los que están a su costado o los Regidores no sé qué encontraron, quisiera que nos aclare acá porque acá no estamos viniendo hacer estas apreciaciones y menos si se trata de un Concejo Municipal, yo por su intermedio señor Alcalde pido, solicito que se me aclare y también por su intermedio señor Alcalde que se retracte en el mismo contexto y en el mismo medio de comunicación de lo contrario se tendrá que hacer ya bajo otros temas y hacer llegar acá al concejo, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si algún Regidor desea hacer el uso de la palabra, si Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Efectivamente, señor Alcalde es el Concejo Municipal es la investidura que llevamos por lo tanto no podemos tener esas palabras vertidas porque yo pienso que acá cuando salimos no nos bañamos probablemente entonces y eso tampoco puede ser merito a tal dicha expresión del Regidor Sabino, entonces por lo tanto también igual solicito a que también se retracte por los medios de comunicación visto a ello porque no es dable fácilmente nosotros podamos verter dicha afirmación, en todo caso no sé a qué se refiere el Regidor Sabino.

Alcalde: Si Regidor tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde el diario cuando alguien refiere algo y de lo cual yo podría ser responsable es cuando va en comillas eso hay que entenderlo, nosotros entendemos y ahí dice en ese diario, diario frases con ánimos jocandi entonces entendamos el contexto y yo pienso que la Regidora, la Regidora tendría que pedir explicaciones al diario, ya yo me hago responsable lo que digo no de lo que parafraseen de lo que yo pueda decir, sólo eso señor Alcalde.

Alcalde: Bien si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra, si tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cómo siempre señor tiro la piedra y escondo la mano, cómo siempre me están induciendo al error el diario Correo me está induciendo al error, el artículo 27° de nuestro Reglamento Interno de Concejo en el numeral 3 dice que todos los miembros del Concejo tienen el deber de mantener una conducta personal ejemplar de respeto mutuo y tolerancia debiendo guardar las formas propias de una auditoría municipal, lo mismo en el artículo 130° el numeral 16 dice lo siguiente: Incurrir constituye faltas graves cuando el Alcalde y los Regidores de la municipalidad en el numeral 16 incurrir en actos de violencia o falta de palabra en agravio de los miembros del concejo, funcionarios y trabajadores municipales en forma reiterativa y denigrante, no es la primera vez que el Regidor se pronuncie en estos términos ya nos han llamado por causa suya borricos en un cierto medio de comunicación y entonces yo le pediría a él que haga un acto de conciencia y cualquiera puede cometer un desliz, un error de lo contrario esto estaría constituyéndose en falta grave porque tengo entendido que esto ha sido grabado esa conversación ha sido grabada, sólo eso señor gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, si Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha. Señor Alcalde también incidir en nuestro RIC y en el artículo 130° en el inciso 23 dice: Dañar la imagen institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo con afirmaciones a través de medios de comunicación, sin medio probatorio, ni sustento técnico o jurídico. También basémonos a ese inciso señor Alcalde y en realidad así como dice el señor Regidor Vera si pues el señor Sabino siempre tiene de repente esas malas actitudes y no solamente de repente lo voy a decir por esto que se ha dado en este 2 de octubre, también en la audiencia el comportamiento que ha tenido el señor un poquito más de repente nos alza la mano, señor no tiene respeto a nadie y usted ha sido testigo señor Alcalde que estaba sentado en la silla que a usted le corresponde, entonces creo son actos que realmente ya están arrebazando a este Concejo Municipal, entonces yo señor Alcalde recomiendo que se sancione para que tome las consideraciones porque si no esto se va salir de las manos, prácticamente va ser que el Concejo no tiene la autonomía como se debe tener, señor estamos hablando de las autoridades que representamos a toda nuestra población huancaína y esos actos, esas versiones que dan las actitudes que se ponen no con uno ya con varios Regidores, con varios colegas, quizás en su momento y por eso mismo pues tantas cosas que están pidiendo las sanciones correspondientes, yo misma ese día un poco más me tira de la silla, los que han estado a mi costado han visto y no es así señor Regidor y la verdad yo no me incomodo, ni le tengo miedo tampoco porque yo ya sé que tipo de persona es usted.

Alcalde. Bien Regidores solamente con el ánimo Regidor solamente solicitarle a ver a través de mi representada aclarar esa parte quizás como usted dijo con animus jocandi manifiesta el medio sin embargo poder esclarecer cuál ha sido el contexto, la situación para que tenga conocimiento el concejo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde bueno primero quisiera aclarar que toda la audiencia está grabada señora Noemí Curi entonces las formas suyas de victimizarse, de buscar eso creo que no amerita y en ese caso si está grabado toda la audiencia y espero que sobre esa base hable. En segunda instancia creo que señor Alcalde hay que ser claros en este tema a mí me parece el que tiene quién tiene que aclarar es el diario y que si alguna duda tienen los Regidores que haga contra el diario y si hay una filmación mía como dice el Regidor Rubén vera que la tenga, a mí me parece incluso deleznable lo que hace el Regidor Rubén Vera porque él dice cómo es posible que se diga esas cosas cuando él acá en mismas sesiones de Concejo y de manera reiterada ha lanzado adjetivos y él sabe a qué me refiero incluso una comunera campesina lo emplazó en su momento e incluso hubo otra grabación que lo sacaron en medios de las palabras que profiere en el Concejo y acá no se va a indignar entonces por favor creo que hay cosas más importantes, hay temas incluso que lindan con la corrupción en el Concejo y deberíamos avocarnos a esos temas, es fácil meternos a estos temas que para mí son intrascendentes la verdad y creo que si es que hay alguna aclaración pidan al diario como corresponda, gracias.

Alcalde: Bien Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, yo al colega Sabino le emplazo que imagínense nos acabamos de enterar que hay corrupción dentro del concejo, a qué corrupción tenemos que hablar con bases fundamentales. Por lo tanto, yo pido al Concejo que eso pase a comisión sobre esta (ininteligible) y en la comisión hará el dictamen correspondiente ya que el colega Regidor también dice que no ha vertido entonces en la comisión ya se verá si es efectiva porque eso tampoco no podemos pasar en alto. Estamos en la primera gestión y qué va ser, todos guardamos el respeto a todos, por lo tanto, señor Alcalde yo pido que esto se pase a una comisión que corresponda.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidora, hay un pedido, si tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: La diferencia señor no estoy enojado porque no me siento aludido por ese tema, la diferencia entre el señor Regidor y yo es que yo suelo asumir con mis activos y mis pasivos, las palabras que sonaron ofensivas para cierta persona en ese momento he sido capaz de asumir y pedir las disculpas del caso, no he dicho a no acá Misael estaba diciendo por eso se me salió no, díganle a él, ese es de cobardes señor yo asumo mis activos y pasivos señor, gracias.

Alcalde: Gracias, Regidora Betzabeth, luego Regidor Misael por favor.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, mencionan que respetos guardan respetos pero hemos visto lo contrario muchas veces en el Concejo de diferentes Regidores porque incluso lo voy a decir tal cual mencionó el Regidor Rubén

llamó a algunos Regidores no recuerdo en qué acuerdo imbéciles y eso sale en un audio lo pasaron en la televisión, recuerdo también que el otro día la Regidora Noemí mencionaba bueno una frase que no me recuerdo donde hacía alusión con respecto al Regidor Sabino. Recuerdo también a la señora Jane hablando de cuestiones personales hacía el Regidor también Sabino y cosas como esas han suscitado en este Concejo pero más que arañarnos por esas palabras y por esas cuestiones deberíamos en realidad enfocarnos en lo que realmente importa y lo que realmente importa está allá afuera teniendo a voz en cuello tantas necesidades sin embargo perdemos el tiempo aquí, tomando estas cuestiones. Para tal caso que se efectúe lo que dice la ley nuestro RIC y pasemos por favor a actos que si importan como lo que nos está esperando la bomberothon y también para terminar, no por ser mujer me voy a escudar en ello, tantos años de lucha de hermanas para tener igualdad de oportunidades y vamos a venir a tener un cargo y me voy a excusar de que soy mujer y que por eso no me diga nada, porque ese día de la audiencia pública nosotros subimos ¿Por qué? Porque hay una Ordenanza Municipal N° 527 y se explicó ahí y por otro lado, el Regidor Sabino estaba parado se fue al servicio y las Regidoras se sentaron en su silla, entonces pido respeto entonces también otorgo respeto no es posible que sigamos perdiendo el tiempo en estas condiciones señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, bueno yo quisiera llamar a la cordura, si estamos sentados en estos escaños es justamente porque las personas y los grupos políticos que nos han traído a este lugar han visto algo de bueno en nosotros, los comportamientos que voy apreciando ya desde inicios de gestión no son los apropiados, nosotros tenemos que ser modelo de persona ante esta ciudad, ante el pueblo que nos ha elegido dentro de nuestra ciudad y también fuera de nuestra ciudad, lamentablemente no se está dando eso, la vez anterior por ejemplo hemos tenido una sesión reservada y al día siguiente la sesión reservada estaba en el diario Correo entonces dónde está el compromiso con la ciudad si nos estamos volviendo informantes por debajo de la mesa estrategias que bien podrían salvar en beneficio de la ciudad, cada uno es consciente de las actitudes y de las actividades que está desarrollando, simplemente reitero llamo por favor a la cordura a este concejo, hay temas importantes como dicen los Regidores que debemos estar discutiendo y no perder el tiempo en ese tipo de banalidades, nada más señor Alcalde y muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor, bien habiendo una propuesta debo someter a votación.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Como ya se había indicado hace un momento yo no sé se pretende tanto vacar a una persona, se pretende tanto vacar a un Regidor yo no sé, no entiendo Regidores o sea hay temor sobre un Regidor bueno yo me pregunto eso, se hablan de tantas cosas en este Concejo cada quien sabe y tiene uso de razón cómo actúa, qué cosas hace porque acá se habla hasta incluso del lugar donde se han sentado, se han sentado en el lugar del Alcalde hasta indican, cuando yo veo a Regidores que no respetan eso y por qué cuando se da esta ocasión ahí si tengo que recordarlo acá nadie respeta nada señores Regidores, no hay principio de autoridad desde el ejecutivo yo puedo indicar en todo acto protocolar que se ha organizado no hay un orden, el Alcalde está y están ahí no sé quiénes están más allegados al Alcalde y porque hablamos ahorita el Regidor se ha sentado en tal lugar, en tal lugar o sea para mí no viene eso al caso y ahora sobre el otro en el segmento que la Regidora ponía aquí en conocimiento al Concejo Municipal sobre las palabras vertidas supuestamente por el Regidor yo sobre ese segmento no puedo tener credibilidad porque yo un día lei en ese segmento decía parece que el Alcalde Dennys Cuba ha visto que no tienen capacidad sus Regidoras por eso ponen al Regidor Elio y a los de minoría los ponen en despacho de Alcaldía, yo les pregunto eso es cierto Regidores, hacernos esa pregunta y si es así pues tendrá certeza ese medio, ese segmento tendrá certeza, hay que ir sobre cosas objetivas Regidores, como ya lo han dicho hay que dedicarnos a fiscalizar yo no sé justo la Regidora Jane pide que esto pase a comisión yo le pregunto a la Regidora Jane ¿Cuántas fiscalizaciones usted ha pedido que pase a comisión? Como ya lo he dicho en un momento están en la comisión de Obras, han habido Regidores que han estado en la fotos de primera piedra y que incluso han recibido su palpa y todo de la población y son Regidores que se han olvidado al día siguiente de que tenía un compromiso con esa población de que el Alcalde, la municipalidad de Huancayo se había comprometido en dar inicio a sus obras, en dar inicio con una asignación presupuestal había pasado un mes y no se habían dado y ahí no decimos nada por eso yo les insto a cada uno de ustedes Regidores fiscalicemos, yo no escucho la verdad en las sesiones de Concejo no escucho de dos, tres Regidores que fiscalizan e informan, entonces eso para dar mi apreciación señor Alcalde e indicar que esto es una pérdida de tiempo, querer llevar este caso una vez más a comisión para mí es una pérdida de tiempo, enfoquémonos en lo que verdaderamente nos corresponde, en representar, en fiscalizar y legislar señores Regidores, gracias señor Alcalde.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Clarísimo los blindajes señor Alcalde, yo creo que cada quien como se dice la población nos juzgará si fiscalizamos, si estamos al lado de ellos o no estamos al lado de ellos, si estamos trayendo su voz y voto o no, entonces creo que aquí cada quien sabe lo que está haciendo y sabe cuál es el trabajo correspondiente y competente, nada más señor Alcalde pero sí que pase ese pedido que está haciendo la Regidora Jane para que pase esto a Asuntos Legales y Ética.

Alcalde: Regidora Yudith, luego Regidor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde si bien es cierto para muchos es un asunto parece que parece gracioso pero es cierto ¿Qué nos falten el respeto a todo es gracioso? Yo creo que no, seamos varones o mujeres no deberíamos permitir que a nadie se nos falte el respeto de ninguna manera. Segundo, para decir que así como exigimos respeto y pedimos que se pase algunas cosas es cierto que sancionemos que pidamos a todos se nos evalúe por igual a todos y (ininteligible) los 15 ¿Por qué? Porque tal vez a los 15 en algún momento se nos ha escapado algo ¿Por qué? Porque en algún momento tal vez alguien nos ha ofendido o nos hemos sentido ofendidos por algo que haya dicho alguien yo creo que debería ser igual para todos y que si se va a sancionar alguien también pues se sancione todos los actos reiterativos que han habido, así como lo que mencionamos hace rato que cuando se tiene, se (ininteligible) y difundir esto a medios de comunicación si pues en nuestro RIC indica que es una falta y es una falta muy grave. Por lo tanto, yo si pediría que pase a la Comisión de Ética ¿Para qué? Para que

se pueda evaluar no solamente las faltas de respeto incluyendo todas las faltas que se tiene porque es un número de faltas; hay inasistencias, faltas de respeto y difunden la información que debería ser reservada para algunos, debería ser todo y debería juzgarse por el conjunto de actos que cometemos, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Sabino Tiene la palabra, luego Regidora Jane.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde ya estando en la parte final de esta sesión de concejo, sencillamente es la doble moral que hay acá en el Concejo lo que molesta, hace rato el Regidor Rubén menciona la palabra cobarde, pero usted no dice por favor Regidor (ininteligible) usted deja pasar al concejo, ah pero otras cosas si las ponen en vilo entonces otro día dice imbécil, otro día dice campesino, pero y donde está la doble moral por eso digo ese es la forma de llevar un Concejo señor Alcalde en ningún momento cuando el vertió esas palabras (ininteligible) nunca dijo nada, entonces por eso en todo caso hace ratos ya había empezado el Regidor Rubén a la comisión tal vez él esta eximido porque es presidente de la Comisión de Asuntos Legales entonces pienso que perder tiempo para mi es perder tiempo en estos temas y bueno si hay alguna aclaración que le pidan al diario, yo no tengo porque dar, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, yo no sé porque tanto problema, ya no estamos juzgando acá están haciendo como si ya le vamos a juzgar yo no sé porque hablan de vacancia, (ininteligible) yo no entiendo ¿Por qué? Por ejemplo específicamente pido eso para que por lo menos se investigue efectivamente si el Regidor Sabino efectivamente dirá que los medios de comunicación o se los medios de comunicación pedirán su información sino (ininteligible) como si el Regidor Sabino ya está censurado no es así, para qué la comisión investigadora, entonces ya se van ya que acá tienen intereses bueno ya vemos los comentarios y eso no nos opaca (ininteligible) no vamos a venir acá, eso estoy haciendo (ininteligible) estamos trabajando y creo que se trabaja en silencio y vamos a ver a fin de año el fruto que se vaya hacer y ojalá que también ahí nos aplauda eso es todo señor, por lo tanto yo sí me reitero mi petición, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Bien sí Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: Creemos de que como ya lo ha dicho el señor Alejo no estamos aquí queriendo sacar que no vienen al caso y yo si tengo que contradecir lo que dice la Regidora Noemí cuando alguien opina de acuerdo a la normatividad, cuando opina de acuerdo a lo que real existe es blindaje, creemos que aquí nadie está blindando a nadie y el que se siente aludido por las versiones que haya o no haya vertido el señor Sabino Blancas que haga valer su derecho de acuerdo a ley porque tiene que todavía estar pasando a una comisión para que se evalúe y de antemano haciendo perder el tiempo a esa comisión que lleva muchas cosas por hacer, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Yo en ningún momento le he tildado de cobarde siempre lo que he dicho solo mis activos y pasivos no soy cobarde yo lo digo ese rato cuando dije como cuando alguien dice oye está gritando como una placera, lo dije ese día oye estás hablando como un campesino que desconoce sobre los temas tengo bachiller en derecho y se sintió aludida y ofendida señora y yo he sido hidalgo reconocer que no debía haber dicho tal cosa y le he pedido las disculpas del caso es tan sencillo asumir la responsabilidad de lo que uno hace, no soy de las personas que hacen una cosa, dicen una cosa y hacen otra cosa, eso va para los Regidores (ininteligible) en su momento ya se verá, sólo quisiera pedir señor que se vote respecto a la propuesta de la señora Jane porque justamente de eso trata el Regidor Ortiz dice que haga prevalecer su derecho de acuerdo al RIC efectivamente en el RIC dice que constituye una falta grave y conforme (ininteligible) se tiene que pasar a una comisión para que pueda ser evaluada, pero eso evitaría con una simple disculpa y se acabó pero como no lo ha hecho entonces eso se verá en su momento, gracias.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, tenemos acá al Secretario General que nos pueda explicar, tenemos el RIC yo me estoy basando en el RIC que hay una falta grave con esto lo que ha hecho, todavía está la asesora legal para que pueda un poco más ampliar el panorama.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, hay un punto que si es grave que bueno también que lo sepa o sea se supone que ustedes o el Concejo apertura comisiones, el Concejo aprueba y pasa a comisión pero la Ley del Jurado Nacional de Elecciones establece que 30 días bajo responsabilidad se tiene que dar respuesta de ello, hay proceso de sanción pero antes de mayo, junio y julio o sea varias veces y a la fecha no hace nada de quién es esa responsabilidad entonces hay por responsabilidad como lo dice el Regidor Rubén Vera en su persona porque dilata, dilata los procesos, los procesos que hay y obviamente esto se va acumulando pero si yo quisiera que también me responda el secretario técnico y la asesora legal qué pasa cuando estos procesos se vuelve latos y por qué se está volviendo lato porque se está permitiendo la Asesoría Jurídica que todos esos procesos se dilate si no va aperturarlos que lo dictamine en su momento.

Alcalde: Para poder terminar por favor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, voy a ver el tema de forma y el tema de fondo artículo 136° del reglamento interno establece PROCEDIMIENTO PARA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN y establece en su numeral 1) Cualquier miembro del Concejo o vecino de la jurisdicción podrá solicitar la suspensión y sanción por falta grave del (ininteligible) de un miembro del Concejo, la que debe estar dirigida al Concejo Municipal Provincial de Huancayo, expresando la causa y adjuntando los documentos o elementos de sustento que corresponde a cada caso de suspensión. En este caso señor Alcalde corresponde de que la solicitud de suspensión sea tipificada por el solicitante se debe adjuntar los medios probatorios idóneos para que se pueda iniciarse el procedimiento de suspensión, una vez que se presenta esta documentación dice el numeral 2) El Alcalde, al ser informado, bajo responsabilidad deberá ponerlo como punto de agenda en la próxima sesión del Concejo, disponiendo su inmediatamente notificación al infractor, para que dentro de cinco (05) días hábiles haga su descargo presentando las pruebas que estime pertinente. También este punto tiene que ver mucho con el derecho a la defensa, se le va hacer llegar toda la documentación para (ininteligible) para que puedan ejercer su derecho a la defensa en cuanto a las imputaciones de los documentos probatorios que pueda adjuntar. En el ítem tercero dice: Los miembros del Concejo evaluarán de acuerdo a ley los documentos o elementos de sustento y derivará a la Comisión de Asuntos legales y Ética para la investigación y análisis del caso. Consecuentemente con esto

el artículo 111° de la Comisión de Asuntos Legales y Ética en el numeral 5 señala que esta Comisión de Asuntos Legales debe pronunciarse sobre la inscripción del proceso de suspensión o vacancia mediante informe recomendatorio. Entonces la Comisión de Asuntos Legales y Ética va ser el proceso instructivo pero no puede realizar el proceso de tipificación de los actos de infractores que ha realizado el Regidor, corresponde que se presente una solicitud por escrito adjuntando los medios probatorios y tipificando las infracciones que habría ocurrido (ininteligible).

Alcalde: Muchas gracias Secretario sin embargo no se está pidiendo la suspensión, lo que ha pedido la Regidora es una investigación al existir en un medio la afirmación que supuestamente el Regidor había mencionado tales palabras, entonces la Regidora ha dicho que se dé por el medio (ininteligible) sobre el tema de esta investigación cual sería el objetivo.

Secretario General: En este caso, van a requerir la información al diario para que pueda verificar (ininteligible).

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Secretario una falta grave es sancionable no necesariamente con la suspensión puede ser con una llamada de atención, puede ser hay como cuatro formas de sancionar entonces no necesariamente (ininteligible) suspensión sino (ininteligible) que se sancione de ser posible, de ser verás esa información, para ello supongo que se oficiará o se cursará algún tipo de documento al diario Correo para que certifique si efectivamente sucedió o no sucedió lo más probable es que diga no, no sabemos, me he olvidado (ininteligible) pero no se puede dejar pasar una cosa así.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde por su intermedio yo tengo acá el medio probatorio entonces yo creo que aquí solamente me falta sustentar por un medio escrito y hacer de conocimiento real con el medio escrito, luego el señor hará su descargo correspondiente y no tirando la piedra y escondiendo su mano, mandarle su documento para que diga que él no ha dicho estas frases y quién lo tiene que decir o sea el diario, así de simple y en base a ello se dará como dice las sanciones correspondientes.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde la verdad cuando uno habla de prueba tiene mucho contexto yo entiendo el desconocimiento de lo que es prueba la Regidora, entonces si el tema de hablar de cada probatorio yo creo que hay abogados acá que podrían indicar que es una prueba pero en todo caso si se quiere forzar la figura que presente la solicitud o usted señor Alcalde no sé qué crea conveniente presenta y como corresponda, de mi parte si hay la figura que la hagan, que lo presenten.

Secretario General: Señor Alcalde, por su intermedio para aclarar algo, (ininteligible) el reglamento interno establece claramente que hay dos tipos de sanciones sanción por falta leve y por falta grave. Las sanciones por falta leve es amonestación verbal y amonestación escrita y la única sanción por falta grave es la suspensión hasta por 30 días pero solamente suspensión de infracción de falta grave.

Alcalde: Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde creo nos estamos ahogando en un vaso con agua, lo que va a decidir la comisión es si es falta leve, si es falta grave, eso a ver la asesora legal por favor porque muchos ya lo estamos sancionando al Regidor (ininteligible) lo va a ver la comisión investigadora, ellos van a mencionar que es.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver para indicarles que el artículo 120° del RIC indica cuál es la definición de una comisión investigadora que es lo que está pidiendo la Regidora, la comisión investigadora es un órgano del Concejo Municipal de carácter temporal, cuya conformación es solicitada por Regidor/a o un grupo de Regidores. En dicho contexto, cuenta con facultades excepcionales que permiten el ejercicio de control y fiscalización municipal, sobre cualquier asunto de interés público local con la finalidad de esclarecer hechos, formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas. Tiene una finalidad, entonces ¿Cuál es la finalidad? Garantizar la transparencia en la municipalidad, Asegurar el uso correcto del presupuesto público. A ver (ininteligible) lo que está pidiendo Regidora es nuestra función investigadora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Hemos pedido que pase a Comisión de Asuntos Legales y Ética.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver la Comisión de Asuntos Legales y Ética tiene solamente ciertas funciones, la única forma que puede ver la Comisión de Asuntos Legales y Ética es por una presentación de una falta, en este caso es una falta grave y la norma dice si tú lo has leído el Secretario que tiene que ser por escrito sino que justamente estamos revisando lo que ha pedido (ininteligible) que pase a una comisión para investigar, la Comisión de Asuntos Legales no investiga.

Alcalde: En todo caso con esta moción que ha presentado la Regidora Noemí para que pueda ordenar respecto (ininteligible) para que usted mismo lo manifieste por favor Regidora para que quede constancia en el acta por favor la Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde haré la formalización del caso y con más pruebas contundentes señor Alcalde.

Alcalde: Bien vamos a pasar al siguiente punto señor Secretario.

5.10. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE EL GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL INFORME LA REGULARIZACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA.

Secretario General: Cómo último punto de agenda tenemos pedido del Regidor Sabino Blancas él solicita que el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social informe sobre la compra, sobre la regularización de la compra directa.

Alcalde: Para que pueda en este caso dar el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social.

Mg. Wilhelm Mallqui Bailón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social: Señor Alcalde, por su intermedio me dirijo el saludo a cada uno de los Regidores, buenas noches el pedido que de repente hizo el Regidor Sabino Blancas como estoy entendiendo y el RIC y todo ello implica que debe hacer un pedido por escrito y contestarlo por escrito y eso debe ser de la mejor manera pero de antemano quiero hacer un preámbulo a mi informe. Los dos primeros trimestres del año se ha entregado con toda la humanidad al Programa Comedores Populares ¿Cuál ha sido el inconveniente en todo este proceso? Que nosotros como área usuaria hemos presentado en el mes de mayo exactamente toda la opinión técnica para enviar al área de abastecimiento donde ellos hacen la contratación y todo el procedimiento de lo que pertenece lo cual en ese primer proceso prácticamente por no cumplir con las normas correspondientes de la OSCE se cae el proceso entonces en la segunda vez incorporado también por esas normas que establece la OSCE tiene una nueva caída la compra de nuestros productos por esa misma razón ya se tiene que ver la situación de desabastecimiento que la norma misma establece hacer compras directas, lo cual de acuerdo a las normas vigentes por los

meses que queda desabastecido se requiere la compra directa y el procedimiento correspondiente sea así, en ese sentido le hago llegar por escrito a su pedido señor Regidor para que tenga el sustento de ley correspondiente como ha sido llevado el proceso, muchísimas gracias.

Alcalde: Bien sobre ese punto voy a permitirme aclarar también de acuerdo al procedimiento el que va a dar cuenta de esta compra directa es mi persona de acuerdo también a lo que especifica la ley en tal sentido se tiene ya programado para la próxima sesión de Concejo en la cual se va a poder hacer esta aclaración o informar al Concejo Municipal respecto a esa compra directa como lo refirió el Gerente de Desarrollo Social es por el tema de desabastecimiento que tenemos actualmente, es un proceso de alrededor de 500 mil soles en víveres para poder cerrar y garantizar sobre todo que ese recurso que es un recurso reversivo pueda ser utilizado al día de hoy ya se tiene el contrato firmado y se tiene programado la entrega a la próxima semana para que envíen en este caso los Comedores Populares y los beneficiarios de PANTBC, eso para informar la próxima semana vamos también alcanzar la información o la próxima sesión de Concejo se alcanzará la información a cada integrante del Concejo Municipal, eso sería respecto a ese tema.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde quería pedir la aclaración es a qué se refiere con desabastecimiento inminente o sea yo entiendo por desabastecimiento inminente es que no hay en el mercado o hay casos fortuito, casos de fuerza mayor en el cual uno no puede exceder a esos.

Alcalde: Que no se quede en almacén, el tema es que ha habido dos procesos que se han lanzado y han podido ser observados por el OSCE y no se cuenta eso con (ininteligible) lo cual norma permite hacer una compra directa y también establece la norma que debe dar cuenta al Concejo Municipal.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde y si esta resolución por su venia ha sido dada ya hace creo que no una semana sino más tiempo, no era propicio que esto se rinda cuenta en esta sesión de Concejo y dos para culminar mi participación señor Alcalde en ese misma resolución usted dice que se va a tomar acciones contra los responsables ¿Cuáles son esas acciones? Porque se entiende que ha habido un Sub Gerente de Abastecimiento que no ha cumplido como se debe en el proceso de compras entonces cuáles son esas acciones que se ha tomado desde la Alcaldía.

Alcalde: Si para aclararle ha habido dos gerentes de abastecimiento pero (ininteligible) entonces cada funcionario tiene que responder de acuerdo a elegir (ininteligible) justamente el tema de desabastecimiento se llega a que estos procesos se han caído y también quien preside estos procesos es el área de Abastecimiento, ellos ya con los informes, Asesoría Legal, la Procuraduría podrán tomar en este caso las medidas que corresponda ¿Por qué se da en este caso el informe en la próxima sesión de concejo? Esta resolución se ha firmado recién en este caso la semana pasada, eso es reciente y se ha tenido que ver que se puedan caer estos dos procesos recién ahí para tomar la decisión de hacer una adquisición directa no se podía hacer esta adquisición directa si es que continuaba estos dos procesos, si es que estos proceso iban de la mejor manera no se iba llegar a ese punto, es todo lo que se hace en función a que se pueda tener el abastecimiento de alimentos a los sectores ya mencionados. Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, creo que escuché mal, el gerente mencionaba de que se habían entregado los alimentos con total regularidad y creo es de conocimiento de que no ha sido así y por otro lado si es que no me equivoco de las cifras, se hizo a solicitud por el monto de 540 mil soles pero la valorización que eran de empresas de 520 mil soles no sé si ahí hubo un estudio de mercado o a dónde iba ir esa diferencia es por eso que creo que el Regidor Sabino también solicitó se puede informar en esta sesión, gracias.

Alcalde: Si Regidora justamente toda la información técnica se le va a tener que dar al Concejo en la próxima sesión aclarando ellos, ¿Dónde está los estudios de mercado?, ¿Cómo se ha dado esos procedimientos de las cuales se tiene que (ininteligible)? eso para poder aclarar y también comentarles que se va a cumplir con el 100% de raciones hasta diciembre ya en los próximos días se les va a entregar a los comedores, esto si hay mea culpas que asumir y por supuesto se tiene que asumir y determinar responsabilidad, no estamos excusándonos al contrario hemos tomado esa decisión porque no podemos dejar ese sector que está exigiendo (ininteligible) eso sería el tema de Regidores (ininteligible) si en una sesión extraordinaria voy a pedir ordinaria perdón. Vamos a terminar esta reunión siendo las 7 y 52 se da por concluida la presente sesión.

Huancayo, 04 de octubre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.